



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

66^a sesión plenaria

Miércoles 23 de noviembre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Tema 37 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

- a) **Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**
 - i) Informe del Secretario General (A/49/177 y Corr.1 y Add.1)
 - ii) Proyecto de resolución (A/49/L.19)
- b) **Asistencia económica especial a determinados países o regiones**
 - i) Informes del Secretario General (A/49/158, A/49/263 y Corr.1, A/49/356, A/49/376, A/49/387 y Corr.1, A/49/388, A/49/396, A/49/397, A/49/431, A/49/456, A/49/466, A/49/470, A/49/516, A/49/562, A/49/581, A/49/683)
 - ii) Proyectos de resolución (A/49/L.26, A/49/L.28, A/49/L.30, A/49/L.31, A/49/L.32, A/49/L.34, A/49/L.36)

- c) **Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales**
 - i) Nota del Secretario General (A/49/453)
 - ii) Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales (A/CONF.172/9 y Add.1)
 - iii) Proyectos de resolución (A/49/L.21 y A/49/L.29)
- d) **Cooperación internacional para mitigar las consecuencias ambientales para Kuwait y otros países de la región resultantes de la situación entre el Iraq y Kuwait: informe del Secretario General (A/49/207 y Corr.1)**
- f) **Asistencia internacional de emergencia para la solución del problema de los refugiados, el establecimiento de la paz general, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico de Rwanda asolada por la guerra (A/49/L.24/Rev.1)**
- g) **Asistencia especial a los países de acogida de los refugiados de Rwanda: proyecto de resolución (A/49/L.17/Rev.1)**

94-87207 (S)

*** 9487207 ***

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado. Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo del acta.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): La comunidad internacional enfrenta hoy un reto enorme al tratar de responder a la espectacular multiplicación de las situaciones de emergencia humanitaria ocurrida desde el fin de la guerra fría. Es extremadamente desalentador que el fin del enfrentamiento Este-Oeste no haya dado lugar a un mundo más pacífico y estable sino a una proliferación de conflictos regionales resultado del estallido de luchas étnicas que habían sido refrenadas durante los antiguos regímenes, como en Bosnia y Herzegovina en la ex Yugoslavia y en la región del Cáucaso en la ex Unión Soviética. De manera análoga, las luchas intestinas se han intensificado y complicado en los últimos años, particularmente en naciones africanas como Liberia, Somalia, Angola y Rwanda. La comunidad internacional ha tenido que esforzarse en su intento de responder de manera oportuna y eficaz.

En una situación turbulenta como ésta es imperioso que las organizaciones humanitarias refuercen la coordinación y la cooperación en su labor para enfrentar tales emergencias, todo lo cual entraña dimensiones políticas, sociales, económicas, de seguridad y humanitarias complejas. Al tiempo que se reconoce que las organizaciones humanitarias del sistema de las Naciones Unidas, otras entidades humanitarias y las organizaciones no gubernamentales han hecho todo lo posible para aumentar su capacidad de actuar oportunamente y en forma coordinada, mi delegación estima que se las ha llevado ahora al punto en que ya no pueden enfrentar la situación sin establecer un sistema más eficaz de coordinación y cooperación, teniendo presente el aumento rápido y constante de la magnitud y el alcance de esas crisis.

En tales circunstancias, la comunidad internacional debe hallar con urgencia los medios y las maneras de encarar este problema, que va camino de estar fuera de control.

Mi delegación agradece los esfuerzos que el Coordinador del Socorro de Emergencia, con el apoyo del Departamento de Asuntos Humanitarios, realiza para fortalecer la coordinación entre todas las organizaciones humanitarias. En particular, reconocemos la importante función desempeñada por el Departamento de Asuntos Humanitarios en el lanzamiento de la propuesta de coordinación sólida entre los organismos.

Cabe reconocer que la tarea del Coordinador del Socorro de Emergencia no es fácil. Mi delegación estima que el Departamento de Asuntos Humanitarios puede desempeñar su función más eficazmente como coordinador

entre los organismos operacionales concentrándose en la tarea de asignar las respectivas responsabilidades de estos organismos operacionales a nivel del terreno, especialmente en la etapa inicial de estas emergencias complejas. Al mismo tiempo es importante que el Departamento de Asuntos Humanitarios reconozca el mandato respectivo de cada uno de los organismos operacionales, y sea cauteloso en cuanto a no demorar el proceso en aras de que esos organismos inicien rápidamente su tarea. La reorganización del Departamento, actualmente en curso, debe también orientarse en pro de ese fin, puesto que el propósito de tal reorganización debe consistir en facilitar una respuesta de todo el sistema a esas emergencias complejas.

El Japón desea destacar asimismo la necesidad de ampliar el desarrollo y fortalecer la cooperación entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y otros departamentos de la Secretaría, particularmente el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Coordinador del Socorro de Emergencia debe fortalecer su función de defensa en la planificación de las respuestas de las Naciones Unidas ante las emergencias para asegurar que se tomen plenamente en cuenta los principios de la asistencia humanitaria.

Mi delegación desearía también que el Comité Permanente entre Organismos fortalezca su función de mecanismo primordial de coordinación entre organismos dependiente del Coordinador del Socorro de Emergencia. El Comité Permanente entre Organismos debe también inmiscuirse en el ámbito de los llamados temas de los sin hogar, tales como la cuestión del tratamiento de los desplazados internos, el tema de la asistencia para la remoción de las minas, y el problema de la coherencia en la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación. Especialmente en lo que hace al problema de la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y la reconstrucción, sería importante que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto planifique una estrategia y una política amplias para el período posterior a la emergencia en una situación dada, de modo que el impulso hacia la cooperación multilateral generado por las acciones orientadas a enfrentar una situación de emergencia pueda sostenerse y desarrollarse hasta la etapa de la rehabilitación y la reconstrucción. A este respecto, mi delegación reconoce el hecho de que el grupo de tareas del Comité Permanente entre Organismos ha desarrollado directrices para un marco operacional orientado a realzar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder a las necesidades de la transición del socorro a la rehabilitación y el desarrollo. Espero que estas directrices se amplíen de un modo que permita reflejarlas en acciones prácticas en el nivel nacional.

Con respecto al desarrollo de un sistema de información sobre situaciones de emergencia y de un sistema de alerta temprana en situaciones de emergencia, tal como lo destacó la Asamblea General en sus resoluciones 46/182 y 48/57, el Japón toma nota de los esfuerzos desplegados hasta ahora por varios organismos en este terreno y espera sinceramente que esos mecanismos se desarrollen aún más, para lograr un mayor nivel de coordinación en las respuestas a las emergencias en ámbitos como la preparación, la planificación de emergencia y la acción humanitaria preventiva adecuada.

Mi delegación ha leído con gran interés el amplio informe preparado por el Secretario General en respuesta al pedido de información complementaria sobre el problema de la coordinación de la respuesta rápida y sobre los defectos en el funcionamiento del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Mi delegación opina que en principio un procedimiento mediante el cual se elegirá un coordinador en materia humanitaria entre las personas más calificadas que representan a distintos organismos humanitarios que se ocupan de una situación determinada, incluyendo los coordinadores residentes, será lo más viable y eficaz a nivel del terreno. Mi delegación espera firmemente que esos procedimientos se lleven a la práctica cuanto antes. Con respecto al Fondo Rotatorio Central para Emergencias, mi delegación coincide con el Comité Permanente entre Organismos en que cumple una función útil, especialmente en cuanto a realzar la capacidad de la Organización de responder rápidamente ante una situación de emergencia compleja. Si bien estamos muy preocupados por el nivel decreciente de recursos del Fondo, tenemos la firme opinión de que el mero aumento del tamaño del Fondo Rotatorio Central para Emergencias no conducirá a una solución a largo plazo del problema fundamental del Fondo, cual es que está actuando cada vez menos como un fondo rotatorio. Con miras a encontrar los medios para afrontar esta situación, mi delegación quiere pedir al Departamento de Asuntos Humanitarios que nos proporcione un plan a largo plazo para mejorar el funcionamiento del Fondo Rotatorio Central para Emergencias, antes de aumentar su tamaño.

Con respecto a la recomendación del Comité Permanente entre Organismos de seguir disponiendo de financiación para la coordinación de la respuesta rápida proveniente de los intereses devengados por el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, el Japón no tiene objeciones y apoya el uso continuado de los intereses devengados por el Fondo Rotatorio Central para Emergencias a fin de realzar la coordinación de la respuesta rápida, como es el caso del envío de misiones conjuntas de evaluación de las necesidades de emergencia.

El Japón ha hecho todo lo posible para aliviar los sufrimientos de los pueblos en todo el mundo, ya sea que la situación entrañe una emergencia compleja o un desastre natural. Por ello, mi Gobierno ha prestado asistencia humanitaria a los refugiados o a las personas internamente desplazadas, ya sea a través de organismos humanitarios tales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) o sobre una base bilateral. El año pasado, la asistencia del Gobierno del Japón se dirigió a países tan diversos como Azerbaiyán, Liberia, el Sudán, Somalia, Rwanda, Madagascar, Uganda y Mozambique. Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para reafirmar la intención del Japón de continuar intensificando esa asistencia humanitaria en el futuro.

Respecto de la situación en Rwanda, mi Gobierno considera que la tragedia en ese país constituye una de las cuestiones humanitarias de mayor dimensión que debe encarar la comunidad internacional. Mi Gobierno coopera plenamente con la comunidad internacional para prestar asistencia humanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas en Rwanda y para facilitar la creación del ambiente propicio para la pronta repatriación de los refugiados.

El Gobierno del Japón hará todo lo posible para asistir al nuevo Gobierno en Kigali en sus esfuerzos para ayudar a su pueblo a superar la miseria y le ha prestado asistencia humanitaria de emergencia, incluido el suministro de alimentos y medicamentos por conducto de las organizaciones humanitarias internacionales pertinentes.

Por último, permítaseme pasar al subtema c) del tema 37 del programa, "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales", y presentar algunas observaciones de mi delegación al respecto. La iniciativa que adoptó el Japón en cooperación con el Grupo de los 77 sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se vio motivada por el reconocimiento de que la reducción de los desastres naturales es un elemento crucial de nuestro esfuerzo general para asegurar condiciones propicias para el desarrollo.

Es importante que la comunidad internacional continúe prestando atención a esta cuestión, que tiende a olvidarse ante las necesidades cotidianas más inmediatas, ya que los desastres naturales ocurren habitualmente de manera inesperada y causan grandes perjuicios. Siempre debemos estar

alerta para prevenir y mitigar los desastres naturales y estar preparados para enfrentarlos.

Mi delegación estima que, en última instancia, el éxito del Decenio dependerá de la aplicación con éxito del Plan de Acción aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en la ciudad de Yokohama en mayo de este año. Abrigo la sincera esperanza de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución que presentó el Consejo Económico y Social, que refrenda la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro y en especial su Plan de Acción.

El Plan de Acción indica las medidas concretas que se han de poner en práctica en los niveles comunitario y nacional, en los niveles subregional y regional y en el nivel internacional. Respecto de las actividades en los niveles comunitario y nacional, mi delegación toma nota de que se solicita a todos los países que incorporen el objetivo de la reducción de los desastres en su planificación del desarrollo socioeconómico, lo que, a mi juicio, es muy importante para reducir la vulnerabilidad a los desastres. Mi delegación toma nota con satisfacción de que en los planos subregional y regional el Plan de Acción recalca la importancia de la promoción y el fortalecimiento de la cooperación en las actividades de prevención, reducción y mitigación de los desastres. También complace a mi delegación que entre las actividades en el plano internacional se encuentren la prestación del apoyo adecuado para las actividades del Decenio, incluidas las de la secretaría del Decenio, y la celebración de una segunda conferencia mundial sobre la reducción de los desastres naturales en el año 2000 para examinar los logros del Decenio.

El Japón, por su parte, está dispuesto a contribuir, incluso con más energía que en el pasado, a la promoción de las actividades del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Sr. Wang Xuexian (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China desea agradecer al Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Butler, de Australia, su declaración en la que resumió las consultas oficiosas celebradas con arreglo al tema 37 del programa. Expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Peter Hansen, así como al Departamento de Asuntos Humanitarios por los esfuerzos que realizaron el año pasado para coordinar la asistencia humanitaria de emergencia.

La delegación de China tiene gran interés en la asistencia humanitaria de emergencia. También otorga gran

importancia y apoyo al papel de coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios en esa esfera. En años recientes, han aumentado notablemente en el mundo los desastres de distintos tipos, causando grandes pérdidas de vidas y bienes en los países y regiones afectados, en especial en los países en desarrollo. Por una parte, la frecuencia y el número cada vez mayor de crisis humanitarias han obstaculizado el desarrollo de los países en desarrollo y, por la otra, han llevado a que los recursos asignados al desarrollo se desvíen para destinarlos al socorro de emergencia en casos de desastre. La comunidad internacional debe prestar atención a esta tendencia y realizar esfuerzos para invertirla.

Opinamos que los desastres naturales son uno de los factores que obstaculizan el desarrollo económico de los países en desarrollo, cuestión a la que debe prestarse debida atención. Sin embargo, hemos tomado nota con pesar de que en su socorro de emergencia en casos de desastre las Naciones Unidas se concentran en los desastres ocasionados por el hombre, pero no prestan suficiente atención a los desastres naturales.

Hay en el mundo más de 50 millones de personas que necesitan asistencia internacional como resultado de desastres causados por el hombre u otros factores que tienen origen en el ser humano. Las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible por ayudarlas. Pero, al mismo tiempo, hay un número ingente de personas que necesitan asistencia debido a desastres naturales. Por ejemplo, en los países subsaharianos hay 21 millones de personas amenazadas por la sequía. Por consiguiente, consideramos que revisten igual importancia la asistencia de socorro en casos de desastres causados por el ser humano y la prestada en casos de desastres naturales. Al tiempo que fortalece su capacidad de respuesta rápida ante situaciones de emergencia complejas, las Naciones Unidas deben también estudiar el modo de fortalecer su capacidad de respuesta rápida en casos de desastres naturales, en especial los súbitos y graves. Sobre todo, debe prestarse atención a la recuperación y la reconstrucción con posterioridad a los desastres para ayudar a los países afectados a lograr un desarrollo sostenido.

Asimismo, debe hacerse frente en forma apropiada a las carencias del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. En primer lugar, deben llevarse a cabo esfuerzos para fortalecer la gestión. Hay un proverbio chino que dice: "Utiliza el mejor acero para el filo de un cuchillo". En otras palabras, los recursos valiosos y limitados deben utilizarse en las actividades de socorro en casos de desastre, allí donde más se los necesite. Y en segundo lugar, es necesario incrementar apropiadamente el Fondo.

Además, la delegación china apoya el Plan de Acción y la Estrategia de Yokohama aprobados en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales. Deseamos informar a la Asamblea que para responder a los llamamientos formulados en esos dos documentos el Gobierno chino quiere formular un plan nacional amplio sobre la reducción de los desastres naturales, cuyo principal objetivo es prevenir las inundaciones y sequías, y proteger la producción de cereales y el medio ambiente. Este plan será un importante componente del noveno plan quinquenal de desarrollo del país.

La delegación china opina que la comunidad internacional debe esforzarse más para lograr que los documentos aprobados en la Conferencia de Yokohama redunden en una acción concreta. La clave de esto reside en los recursos financieros y la tecnología. El 90% de los desastres naturales del mundo han ocurrido en los países en desarrollo cuyos cimientos económicos son débiles y que afrontan dificultades para prevenir y combatir los desastres. Por lo tanto, la comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, debe aumentar la asistencia financiera y transferir tecnologías vinculadas a la reducción de los desastres a los países en desarrollo para ayudarlos a prevenir y combatir mejor los desastres. Sólo de esta manera pueden lograrse los objetivos establecidos en el Plan de Acción y la Estrategia de Yokohama. De otra manera, probablemente terminarán como una teoría vana.

China es un país en desarrollo en el que 80 millones de personas aún viven en la pobreza. Es también un país frecuentemente asolado por los desastres naturales. Según estadísticas incompletas, en lo que va del año las inundaciones han producido 5.000 víctimas y han causado unos 17.000 millones de dólares en pérdidas materiales. Pese a esos graves desastres naturales, China ha suministrado alimentos y medicinas para los refugiados rwandeses por intermedio del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y ha ofrecido asistencia de socorro en casos de desastre y asistencia económica especial, dentro de sus posibilidades, a otros países mediante canales bilaterales. En el futuro China continuará trabajando con la comunidad internacional para la prevención, reducción y socorro en casos de desastre en todo el mundo.

Para terminar, queremos subrayar que es deber ineludible de la comunidad internacional proveer asistencia humanitaria y económica especial a los países afectados por desastres. Sostenemos que esa asistencia debe continuar siendo humanitaria, neutral, justa e incondicional.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): Por cierto, es una triste realidad que la necesidad mundial de asistencia humanitaria de emergencia es hoy más urgente que nunca. Más de 30 millones de personas en países de Asia, África, el Cáucaso, la ex Yugoslavia y Centroamérica tienen una profunda necesidad de asistencia de emergencia. Son víctimas desafortunadas de la desarticulación de las naciones, de conflictos étnicos y civiles, de un desprecio flagrante por los derechos humanos básicos y el derecho humanitario internacional y de desastres naturales devastadores. Lamentamos la pérdida de vidas ocasionada por los desastres naturales y los causados por el hombre, así como las graves repercusiones económicas y sociales que han tenido en los países en desarrollo.

En los tres años transcurridos desde que aprobamos la resolución 46/182, y con ella el establecimiento de nuevos mecanismos para la respuesta del sistema de las Naciones Unidas ante las emergencias, estos nuevos arreglos han sido sometidos a serias presiones. Se han logrado algunos éxitos notables con respecto a una respuesta completa, oportuna y bien coordinada ante las situaciones de emergencia humanitaria. Esto demuestra que cuando existe la voluntad política de colocar en primer lugar lo humanitario, mucho se puede lograr. Lamentablemente, también es cierto lo contrario, es decir, que si no existe voluntad política la asistencia humanitaria se tornará no sólo difícil sino imposible.

El debate sobre el informe del Secretario General con ocasión del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social ha demostrado que se han logrado avances considerables hacia una respuesta sistemática y coherente ante las situaciones de emergencia, especialmente en lo que atañe a los esfuerzos por mejorar los nuevos mecanismos y la coordinación vertical y horizontal. Al respecto hemos observado que los actores han hecho esfuerzos concertados para realzar su capacidad de llevar a cabo una acción oportuna y coordinada, incluso con una mejor definición de sus respectivas responsabilidades y un mejor análisis de las situaciones de emergencia y la evaluación de las necesidades.

También hemos observado que el Comité Permanente entre Organismos se ha ocupado de temas importantes como el acceso a las víctimas, la seguridad del personal y los suministros de socorro, los imperativos humanitarios en situaciones de conflicto, las personas internamente desplazadas, la remoción de minas, la desmovilización y el impacto no previsto de las sanciones. A medida que avanza la cooperación mutua entre los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no

gubernamentales y el Departamento de Asuntos Humanitarios, que puede llevar a un mejor desempeño general, el Coordinador del Socorro de Emergencia tendrá que intensificar sus reuniones, que serán cada vez más importantes, con los miembros del Comité Permanente entre Organismos. Los resultados de esas consultas deben ser rápidamente difundidos, inclusive a los gobiernos interesados.

Compartimos la creencia generalizada de que el principal objetivo del Coordinador del Socorro de Emergencia y del Departamento de Asuntos Humanitarios debe consistir en aportar la dirección en nombre del Secretario General y funcionar como propiciadores y coordinadores de la comunidad internacional. Esto significa también que el Coordinador y su Departamento deben recibir la plena cooperación de los demás actores del sistema. Expresamos nuestro reconocimiento a la labor dedicada del Departamento de Asuntos Humanitarios, dirigido por el Secretario General Adjunto Sr. Peter Hansen.

Especialmente en situaciones en que estén vinculadas las dimensiones política y humanitaria, la relación entre la asistencia humanitaria de emergencia, los asuntos políticos y el mantenimiento de la paz revisten importancia crucial. En tales circunstancias también es menester salvaguardar los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad de la asistencia de socorro.

Con respecto al importantísimo tema de fortalecer la coordinación sobre el terreno de la asistencia humanitaria en situaciones complejas de emergencia, la adición 1 al informe del Secretario General contiene información útil, que incluye las medidas que se contemplan para el nombramiento de coordinadores de asuntos humanitarios.

Como ya hemos observado, lo que se exige a la comunidad internacional en materia de asistencia para casos de emergencia ha llegado a niveles sin precedentes. Al propio tiempo, la capacidad para hacer frente a esos casos está demasiado exigida y los recursos para responder no son ilimitados. Por lo tanto, habrá que prestar más atención a las medidas de reducción de costos de las operaciones de socorro, así como a evitar costos mediante la alerta temprana, la diplomacia preventiva y el desarrollo preventivo.

Si bien el Fondo Rotatorio Central para Emergencias ha mostrado su valor como instrumento de rotación de activos líquidos, compartimos la opinión de que su funcionamiento podría mejorarse con un reembolso oportuno de los fondos adelantados. Al respecto, hemos observado en la adición 1 al informe del Secretario General que las or-

ganizaciones operativas tienen que dirigirse al Fondo puesto que sus propios fondos de emergencia

“son limitados, insuficientes o están agotados.”
(A/49/177/Add.1, párr. 57)

Al respecto, aparentemente se necesita un estudio sobre la complementariedad de los diversos recursos para casos de emergencia.

Debemos reiterar, siguiendo con el tema de los recursos, la invitación del año pasado al Secretario General, formulada en la resolución 48/57, de que siga examinando todos los medios posibles de proveer personal calificado adecuado y recursos administrativos acordes con las pesadas responsabilidades del Departamento de Asuntos Humanitarios. Puesto que actualmente casi el 50% de los costos administrativos del Departamento se financian con recursos extrapresupuestarios, este examen nos parece urgente.

El informe del Secretario General ha vuelto a demostrar que los desastres naturales súbitos y las situaciones de emergencia similares siguen siendo una preocupación importante de la comunidad internacional. Coincidimos con la opinión de que el Departamento debe tener como objetivo primordial cumplir una función catalizadora en la promoción de las estrategias de alivio de las consecuencias de los desastres, es decir, prevención y preparación, sobre todo en los países en desarrollo.

En el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se ha realizado una labor valiosa, como se refleja claramente en el informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales. Por cierto, la Estrategia de Yokohama sobre un mundo más seguro, junto con el Plan de Acción, da un nuevo impulso para alcanzar las metas del Decenio.

Con respecto a los mecanismos de respuesta rápida a los desastres naturales, se han elaborado varias iniciativas que ahora se están adaptando a las situaciones de emergencia compleja. Como participante activo de los equipos de evaluación y coordinación en situaciones de desastre, el Grupo Consultivo Internacional de Búsqueda y Salvamento y el proyecto de recursos de defensa civil y militar, Austria celebra esta tendencia. Estos mecanismos de respuesta también fueron utilizados con respecto al reto creciente de las emergencias ambientales.

La experiencia reciente en situaciones complejas de emergencia nos ha enseñado que la labor de socorro debe emprenderse en ambientes crecientemente peligrosos. Es de

suma importancia que se garantice apropiadamente la seguridad del personal de socorro. Quizá haya que intensificar aún más las medidas que se están examinando.

Quisiera concentrarme brevemente en un tema concreto, que también se examina dentro de este grupo de temas y que atañe a la asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad que han impuesto sanciones, en particular contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Austria ha patrocinado la resolución 48/210, que fue aprobada por la Asamblea General en el período de sesiones del año pasado, y acoge con beneplácito el informe que el Secretario General ha preparado sobre este tema que estamos considerando. También patrocinamos el proyecto de resolución de este año.

En su declaración ante la Segunda Comisión durante el debate del año pasado, la delegación de Austria se centró ampliamente en este tema. Las sanciones se han convertido en un instrumento importante contra aquellos que quebrantan los principios fundamentales del derecho internacional. Al mismo tiempo, resultan costosas para los miembros de la comunidad internacional. El embargo perturba los vínculos comerciales, da lugar al aumento de los costos de transporte y a situaciones de mercado difíciles, y también perjudica el sistema de transporte del Danubio. Austria, aunque resulta afectada, está comprometida firmemente con la aplicación inquebrantable de las sanciones mencionadas mientras sean necesarias.

Varios Estados vecinos de Serbia y Montenegro, así como otros Estados, están experimentando penurias económicas particulares por cumplir las sanciones. Quisiéramos encomiar a esos Estados por su constante adhesión a la aplicación estricta del embargo. Austria opina que las deliberaciones sobre este tema del programa serán un medio más de comprometer el apoyo a los Estados más afectados.

Para concluir, permítaseme que agradezca a las delegaciones las amables palabras relativas a la función que usted, Señor Presidente, me confió de conformidad con la resolución 48/162, de coordinar los proyectos de resolución presentados en relación con el tema 37 del programa. Por supuesto, haré todo lo posible, en colaboración con todas las delegaciones interesadas, por estar a la altura de sus expectativas. Confío en que durante ese proceso muy pronto podamos determinar una gran cantidad de proyectos de resolución que ya gozan del consenso en la Asamblea y en que, además, podamos llegar lo antes posible a un acuerdo genuino sobre los proyectos que puedan necesitar más negociaciones. Espero, en efecto, que el proceso de consul-

tas, iniciado por la resolución del año pasado, se considere como un paso hacia un enfoque más completo de la Asamblea General con respecto a los proyectos de resolución, individualmente considerados, presentados con arreglo al tema 37 del programa.

Sr. Karsgaard (Canadá) (*interpretación del inglés*): Durante este último año se ha producido un aumento espectacular de las situaciones de emergencia tanto de las causadas por conflictos provocados por el hombre como de las que son resultado de catástrofes naturales. Aunque durante esas crisis se ha pagado un precio enorme en vidas humanas y daños materiales, quizás se pague un precio aún más alto más adelante. En más de 29 países, 30 millones de personas necesitan urgentemente asistencia inmediata.

Sin embargo, la asistencia de emergencia no es el único reto. A veces es aún más difícil restablecer los componentes básicos para un funcionamiento mínimo de la sociedad. Demasiado a menudo, un círculo vicioso de extrema pobreza y negación de derechos fundamentales se convierte en origen de conflictos internos y provoca trastornos en la sociedad si no su colapso. Por esta razón, estimamos necesario integrar los aspectos de seguridad, políticos y humanitarios de la asistencia de emergencia. También hay una necesidad apremiante de fortalecer una respuesta humanitaria eficaz, así como promover una mayor cooperación entre las organizaciones que prestan asistencia de emergencia.

El Canadá es el primero en reconocer que la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a este desafío ha mejorado en gran medida en los últimos años. Gran parte del mérito se debe al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Peter Hansen, y a su personal. El papel del Departamento de Asuntos Humanitarios es ahora ampliamente comprendido y aceptado. Ha quedado demostrada la utilidad de los instrumentos que se han puesto a disposición del Departamento. Los llamamientos consolidados se han convertido en uno de los instrumentos de coordinación más esenciales y el cauce preferido por cuyo conducto responde la comunidad de donantes.

A juzgar por la frecuencia con que distintos operadores lo utilizan, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias ha sido útil. El Comité Permanente entre Organismos se reúne con más frecuencia y se ha ocupado de las llamadas cuestiones huérfanas, que abarcan los problemas relacionados con la remoción de minas, la desmovilización, las personas desplazadas y la transición de la emergencia al desarrollo.

Finalmente, en la propia Secretaría, el Departamento ha tomado medidas importantes para mejorar la división de tareas entre las unidades de la secretaría en Ginebra y en Nueva York.

Estos ajustes ayudarán a hacer del Departamento el centro de la coordinación efectiva de la asistencia de emergencia y un ejemplo de servicios con valor agregado en comparación con la actividad individual de cada depositario. Las iniciativas aprobadas hasta ahora, sin embargo, deben ser interpretadas sólo como un paso en un proceso continuado de reajuste a la realidad sobre el terreno y a los requisitos de crisis cada vez más complejas.

(continúa en francés)

Pese a este progreso digno de ser destacado, el Canadá ha comenzado a promover otras mejoras que se refieren principalmente a la capacidad de respuesta rápida del sistema. Para que sea eficaz, esta respuesta rápida debe fundarse sobre tres requisitos previos fundamentales: la designación de un coordinador de asuntos humanitarios sobre el terreno, la colaboración entre organismos en la fase inicial de la situación de emergencia y, finalmente, la capacidad de recurrir a un fondo de emergencia que no se vea hipotecado por el nivel de la liquidez y la lentitud del reembolso. Por ello insistimos enérgicamente en que debía encontrarse solución a estas carencias, tanto en el momento de aprobarse la resolución 48/57 como en oportunidad de las deliberaciones del Consejo Económico y Social en el verano pasado.

Celebramos que estas cuestiones despierten el nivel de respuesta sustancial que nos señala en su informe el Coordinador del Socorro de Emergencia. Le felicitamos por los esfuerzos que se han desarrollado. La designación de un Coordinador de Asuntos Humanitarios sobre el terreno fue objeto de un acuerdo unánime entre organismos. En él se prevé que el Coordinador Residente de las Naciones Unidas será normalmente el titular; de lo contrario, el Secretario General Adjunto tendrá la latitud requerida para designar a una persona que tenga los conocimientos necesarios, elegida de una lista de expertos elaborada con anterioridad. La lógica y la claridad de este acuerdo parecen ser garantía de su eficacia.

La respuesta rápida pasa igualmente por una colaboración estrecha de los organismos en la fase inicial de la emergencia. Ello supone que el organismo que tenga una posición predominante en el terreno debe estar en condiciones de asumir un cierto liderazgo. En las otras situaciones se debe prever que se despliegue en el terreno un

equipo interinstitucional para hacer una evaluación inicial de las necesidades. En todos los casos concretos se espera que los organismos aporten su pleno apoyo al Departamento de Asistencia Humanitaria, contribuyendo con el personal y con los medios que se requieran. En efecto, corresponde que los Estados Miembros recuerden constantemente esta obligación, por ejemplo en las reuniones de las juntas ejecutivas de los organismos de que se trate.

(continúa en inglés)

Todos estarán de acuerdo en que el Fondo Rotatorio Central para Emergencias es el meollo de la capacidad de responder rápidamente. Su empleo en 33 oportunidades por un total de 103 millones de dólares es al menos testimonio de la necesidad de que exista un fondo que disponga inicialmente de 50 millones de dólares. La crisis de Rwanda reavivó la discusión sobre si el nivel de este fondo era suficiente en momentos en que apenas quedaban en él 5 millones de dólares.

El Sr. Sucharipa (Austria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

¿Constituye un problema el nivel de recursos disponibles? ¿Están complicando su utilización y su reembolso los trámites administrativos? ¿Los donantes son lentos en su respuesta a los llamamientos unificados? Sin duda, todos son factores que contribuyen al agravamiento del problema.

No nos cabe la menor duda de que el Departamento de Asuntos Humanitarios debería ser más selectivo con respecto a las solicitudes que se le presentan. Ellas deberían cumplir el requisito de tratarse de una “emergencia absoluta” y dar pruebas de un probable reembolso de parte de los donantes.

Por su parte, los donantes deberían responder rápidamente a los llamamientos unificados y proporcionar una parte no condicionada de sus donaciones para permitir que los organismos den prioridad a pagar los costos asociados con la respuesta rápida. Dentro del propio llamamiento unificado debería existir una sección apropiada que cubriera este punto.

Si estas medidas resultan insuficientes se deberá pensar en un aumento del fondo. Después de todo, es obvio que no hay obstáculos para la reposición de un fondo voluntario. Puede plantearse el problema de un “mínimo”, pero ciertamente no de un “máximo”. Se debería investigar a los posibles donantes para establecer si están en condiciones de donar.

Sin embargo, hay otras posibles soluciones para el problema del flujo de efectivo. Otros han sugerido medidas que exigirían una selectividad aún mayor, así como una respuesta acelerada a las solicitudes. Se ha sugerido también el enfoque de las contribuciones en especie. Todas estas posibles soluciones tienen un objetivo común: mantener al Fondo Rotatorio Central para Emergencias como un fondo de emergencia y como un recurso final cuando en verdad no se dispone de otros medios.

Por lo tanto invitamos al Coordinador de Asuntos Humanitarios a que examine un poco más estas cuestiones y lo alentamos a que siga con el proceso de consultas iniciado con motivo de la resolución 48/57.

Sr. Sengwe (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Ante todo deseo manifestar el agradecimiento de Zimbabwe al Secretario General por su informe sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Lo encontramos conciso e instructivo y que nos permite enterarnos del estado de la aplicación de las resoluciones 46/182 y 48/57 de la Asamblea General. Además, mi delegación apoya plenamente la declaración que formulara esta mañana el Presidente del Grupo de los 77.

Zimbabwe está muy preocupado por la cantidad creciente y por la magnitud cada vez mayor de las emergencias humanitarias, que incluyen los desastres naturales al igual que las llamadas emergencias complejas. Como lo señala el informe que tenemos ante nosotros, más de 30 millones de personas de 29 países tienen necesidad urgente de ayuda de emergencia. Más de 20 millones de personas están amenazadas en África por una grave sequía, lo que exacerba aún más el sufrimiento de las víctimas de la guerra civil en muchas partes del continente. Conocemos perfectamente la pesada carga en términos humanos y materiales que estas crisis imponen a los países afectados y los obstáculos que suponen para sus esfuerzos en favor del desarrollo.

La aprobación de la resolución 46/182 por la Asamblea General en diciembre de 1991 constituyó un hito en nuestra búsqueda de la manera de mejorar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales ante los desastres naturales y otras situaciones de emergencia. Nos complace que, desde la aprobación de la resolución, se haya fortalecido la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas y que el Departamento de Asuntos Humanitarios, conducido por el Coordinador del Socorro de Emergencia, haya desempeñado un papel fundamental en este proceso.

En virtud de esa resolución, la Asamblea General proporcionó a las Naciones Unidas los instrumentos necesarios para reaccionar a tiempo y de manera coherente ante las emergencias en la esfera humanitaria. Se han registrado progresos notables en el funcionamiento del Comité Permanente entre Organismos, la utilización eficaz del Fondo Rotatorio Central para Emergencias y el inicio de los llamamientos unificados. Manifiesto nuestro agradecimiento al Departamento de Asuntos Humanitarios, dirigido por el Sr. Peter Hansen y, antes que él, por el Sr. Jan Eliasson, de Suecia, por la labor realizada hasta el momento para aplicar esta resolución.

Zimbabwe atribuye gran importancia a la misión del Comité Permanente entre Organismos, como mecanismo fundamental dentro de las Naciones Unidas para la coordinación, entre organismos, de políticas y cuestiones estratégicas vinculadas a la asistencia humanitaria. En este proceso, también cabe destacar la participación, en la tarea del Comité Permanente, de organizaciones tales como el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Organización Internacional para las Migraciones. Reconocemos la labor que el Comité Permanente ha llevado a cabo respecto, entre otras cosas, de las pautas relativas al proceso de llamamientos unificados. Vemos con agrado la atención dedicada este año por el Comité Permanente a importantes esferas, como la movilización de recursos, el apoyo a la coordinación en el terreno, el aspecto humanitario de las sanciones, la remoción de minas y la transición del socorro al desarrollo. También compartimos la opinión del Secretario General Adjunto, Sr. Peter Hansen, expresada ante el Consejo Económico y Social el 13 de julio de 1994, de que las organizaciones de socorro podrían beneficiarse con un diálogo más sistemático con los gobiernos, incluso con los donantes, sobre cuestiones de coordinación relacionadas con la asistencia bilateral y multilateral, así como sobre un criterio general que permita determinar y suplir las deficiencias de recursos o programas. Nos interesa conocer los resultados de las consultas celebradas al respecto por el Comité Permanente.

En el informe del Secretario General hemos leído que hay preparativos en marcha para realizar consultas entre el Coordinador del Socorro de Emergencia y los responsables de la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de tomar en cuenta el componente humanitario de estas operaciones. Por supuesto, convenimos en que la Asamblea General debe ocuparse de las denominadas emergencias complejas, que comprenden las intervenciones militares y las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, creemos que el Departamento de Asuntos Humanitarios debería actuar de conformidad con el mandato

conferido por la resolución 46/182 y, en particular, con la necesidad de garantizar la observancia estricta de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Creemos que todas las víctimas de los desastres, sean éstos naturales o provocados por el hombre, merecen la asistencia generosa y oportuna de la comunidad internacional, en consonancia con el espíritu del derecho humanitario internacional.

Otro instrumento importante con el que cuentan las Naciones Unidas en virtud de la resolución 46/182 es el mecanismo de llamamientos unificados. Vemos con agrado que los llamamientos unificados realizados entre organismos se han tornado cada vez más integrados y han cobrado mayor alcance. Celebramos la participación creciente, en el proceso de llamamientos, de las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno y, al respecto, elogiamos al Gobierno de Suecia por su asistencia para la creación de un Fondo de las Naciones Unidas destinado a facilitar las actividades de las organizaciones no gubernamentales en esta esfera. También exhortamos a la comunidad de donantes a responder con más diligencia a los llamamientos consolidados, en particular porque advertimos que la diferencia entre los fondos solicitados y los recibidos es cada vez mayor. También nos preocupa la tendencia general a proporcionar fondos insuficientes para atender las necesidades no alimentarias, así como la escasez de recursos no condicionados destinados a alimentos. Como señalamos en nuestra declaración ante la Asamblea General el año pasado, estos problemas siguen persistiendo.

Según lo indica el informe del Secretario General, la utilización del Fondo Rotatorio Central para Emergencias por los organismos de las Naciones Unidas ha estado aumentando con bastante rapidez. De acuerdo con la resolución 46/182, la cuantía inicial de dicho Fondo fue de 50 millones de dólares de los Estados Unidos; hasta el momento ha desembolsado cerca de 103 millones de dólares, de los cuales se le han reintegrado 76 millones. Todos han reconocido la utilidad del Fondo, especialmente los propios organismos operacionales. Se ha tornado más acuciante la necesidad de aumentar considerablemente los recursos del Fondo y de mantener la índole rotatoria del mecanismo, en particular mediante el reintegro oportuno realizado por los organismos.

Zimbabwe concede gran importancia a la transición del socorro a la rehabilitación y al desarrollo. Creemos que existe una relación estrecha entre las operaciones de emergencia y el proceso de desarrollo, y que la asistencia humanitaria debe inscribirse en el marco del desarrollo. Al respecto, apoyamos plenamente la opinión de que los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad de

donantes, al tiempo que proporcionan asistencia de emergencia, deben concentrarse en la rehabilitación y en las necesidades de desarrollo a largo plazo de los países azotados por los desastres.

Sr. Lukabu Khabouji N'zaji (Zaire) (*interpretación del francés*): Quisiera agradecer sinceramente al Secretario General el conciso informe que nos ha presentado sobre el tema 37 del programa, que se examina en estos momentos. Al mismo tiempo, deseo felicitar al Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Hansen, por las elogiadas iniciativas de prestar asistencia a las poblaciones y las regiones que atraviesan dificultades.

Mi intervención se limitará al subtema g) del tema 37, titulado "Asistencia especial a los países de acogida de los refugiados de Rwanda". Esta mañana, el Presidente del Grupo de Estados de África ha presentado, de manera muy elocuente, el proyecto de resolución A/49/L.17/Rev.1, por lo cual le estoy muy agradecido.

Expresamos nuestro reconocimiento a todos los países que han manifestado su intención de unírseles como coautores de este proyecto de resolución y que no han podido hacerlo por falta de tiempo. Agradecemos también a la Unión Europea, que nos ha ayudado a mejorar el texto, y esperamos contar, cuando el proyecto de resolución se presente para su aprobación, con una nueva versión que tenga en cuenta esas observaciones.

A su vez, quisiera señalar nuestras inquietudes respecto del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. El 5 de octubre último, desde esta misma tribuna, el Primer Ministro de la República del Zaire, Su Excelencia Sr. Kengo Wa Dondo, expresó las principales preocupaciones de los países de acogida a los refugiados de Rwanda.

"Millones de rwandeses dejaron su país para refugiarse en países vecinos. Este éxodo en masa ocasionó perjuicios incommensurables y desequilibrios socioeconómicos sumamente graves en esos países. ... La pequeña ciudad de Goma, que habitualmente cuenta con una población de 200.000 habitantes, sólo el 14 de junio recibió 10.000 refugiados por minuto. Jamás se ha visto similar desplazamiento de población en el mundo moderno.

Las consecuencias de tal situación sólo pueden ser trágicas: las infraestructuras colgadas, el recrudecimiento de las enfermedades endémicas, el déficit de la vivienda, la devastación de los cultivos, la destrucción del medio ambiente, los conflictos que surgen al

habitar en un espacio reducido, la inseguridad, etc.”
(A/49/PV.18, pág. 16).

Y añadió que:

“La situación prevaleciente en los países limítrofes de Rwanda reúnen todas las condiciones para una intervención preventiva de la comunidad internacional.” (*ibíd.*, pág. 17)

Por eso, conscientes de las dificultades que encuentran los países que acogen refugiados para satisfacer las necesidades de sus poblaciones locales, hemos introducido este subtema del programa con el fin de recalcar la índole especial de la situación que enfrentan estos países. Mediante el proyecto de resolución expresamos nuestro agradecimiento a la comunidad internacional por lo que ha hecho y continúa haciendo por los refugiados. Sin embargo, no se debe olvidar a las poblaciones locales, que en las horas más trágicas de la tragedia rwandesa, cuando se estaba organizando la asistencia internacional, compartieron todo lo que tenían con sus hermanos y hermanas rwandeses. Ahora que ellos mismos se encuentran necesitados merecen una atención especial de la comunidad internacional. Sus cosechas han sido destruidas o recolectadas sin ninguna restitución; sus armarios están vacíos; la hambruna está cerca; y las epidemias han diezmando las filas de los refugiados y de las poblaciones locales, que dieron todo lo que tenían a sus hermanos y hermanas rwandeses, inclusive las últimas camas de reserva. Pedimos a la Asamblea General que recuerde que se trata de los países menos adelantados entre los países en desarrollo, cuyas infraestructuras nunca podrían absorber dicha oleada humana.

Manifestamos nuestro profundo agradecimiento a todos los países y organizaciones humanitarias que han ayudado y siguen ayudando a mi país, el Zaire, a soportar la carga de esta responsabilidad que le ha sido impuesta por motivos históricos y geográficos. Queremos hacer hincapié en que debe prestarse asistencia especial y creciente a Burundi, Uganda, Tanzania y el Zaire para permitirles restaurar los servicios básicos en las zonas de acogida de refugiados.

Para terminar, como Presidente del Grupo de Estados de África, deseo pedir a los miembros de la Asamblea que aprueben por consenso el proyecto de resolución presentado esta mañana, un deseo que es estrictamente humanitario.

Sr. Katende (Uganda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre del Embajador Kamunanwire, Representante Permanente de Uganda.

A mi delegación le interesa mucho el grupo de temas relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro de las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial a países o regiones concretos. Me sumo a los oradores anteriores para agradecer al Secretario General todos los informes minuciosos que son objeto de examen. Mi delegación apoya la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77, quien habló en nuestro nombre.

Los problemas de los desastres naturales, los programas especiales de asistencia a los países necesitados y las cuestiones de la asistencia en situaciones de emergencia humanitaria son ciertamente uno de los mayores desafíos planteados a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, tanto por su magnitud como por su diversidad. En el caso de mi país, mientras tratamos de resolver las numerosas manifestaciones del desarrollo socioeconómico, seguimos sufriendo impedimentos como resultado de la capacidad limitada que tenemos para hacer frente a una multitud de factores exógenos adversos. Uganda tiene una de las tasas de ingreso per cápita más bajas de los países en desarrollo, y en todo respecto sufrimos uno de los niveles de vida más bajos. Entre otras cosas, el endeudamiento externo agudísimo sigue siendo un obstáculo fundamental para nuestro desarrollo. Se calcula que sólo el servicio de la deuda supera el 60% de los ingresos por exportaciones.

Otros indicadores apuntan a una situación compleja. En la esfera de los desastres naturales Uganda sufrió a comienzos de este año un grave terremoto en la parte sudoccidental del país. El terremoto, que midió 5,9 en la escala Richter, se cobró muchas vidas y destruyó bienes, incluida infraestructura pública. Nuestros lagos, incluida la segunda reserva de agua dulce más grande del mundo —el lago Victoria—, se ven amenazados por el jacinto de agua invasor. La planta está invadiendo de forma progresiva los lagos hasta el punto de que están en peligro la supervivencia de la vida marina y de la industria pesquera y la navegación por agua en la subregión. Parte de esa vida marina, especialmente en el lago Victoria, figura en la lista de especies en peligro.

El problema de los refugiados y personas desplazadas presenta además otro desastre de naturaleza distinta, que exige respuestas nuevas y más innovadoras. A pesar de nuestras dificultades económicas, Uganda sigue recibiendo y acogiendo a gran número de refugiados. Esto ha significado una competencia entre los refugiados y las poblaciones locales con respecto a los recursos ya escasos. La entrada de refugiados también ha afectado al medio ambiente, ya que éstos luchan por encontrar recursos de energía, refugio

y alimentos. Teniendo esto en cuenta, consideramos que debe ampliarse el alcance de la asistencia humanitaria para abordar los problemas que se le plantean a las poblaciones anfitrionas.

Todos los problemas antes mencionados y otros no son exclusivos de Uganda. Como se ha dicho en esta Asamblea, estos problemas los comparten muchos países en desarrollo, especialmente los de África. Por lo tanto, si bien agradecemos toda la asistencia bilateral y multilateral que se nos ha prestado en las muchas esferas de las actividades económicas y de emergencia, seguimos contando con la comunidad internacional para complementar nuestros esfuerzos.

La asistencia de emergencia no tiene que ser una forma de ayuda concebida para durar indefinidamente. Es de importancia crucial la asistencia económica que permita mayores adelantos económicos al crear un marco de condiciones favorables al desarrollo y la posibilidad ilimitada para que la gente se desarrolle. Los enormes defectos organizativos de la cooperación multilateral hacen urgentemente necesaria una reforma radical. Los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de las situaciones de emergencia y de la cooperación para el desarrollo necesitan ser reestructurados no sólo para lograr más eficiencia sino también para recortar una burocracia creciente. El dinero ahorrado debe utilizarse para actividades programadas.

Son pertinentes las aportaciones de todos los países o regiones afectadas en todas las decisiones relacionadas con los mismos. Por lo tanto, la cooperación multilateral debería utilizar más los conocimientos locales en la planificación y ejecución de los programas y proyectos. La participación de expertos locales y de los gobiernos receptores en la responsabilidad de los proyectos conduce a mayor eficiencia y sustentabilidad, así como a la eficiencia en función de los costos.

La necesidad de un mayor compromiso en lo que concierne a la financiación de la cooperación multilateral para la asistencia humanitaria de emergencia y la contribución al desarrollo es igualmente crucial. Con frecuencia una financiación inadecuada torna difícil la aplicación exitosa de los proyectos. Mi delegación toma nota del desequilibrio que existe actualmente entre el flujo de recursos destinados a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y el de los recursos destinados a las actividades relativas a la asistencia humanitaria, al socorro en casos de desastre y al desarrollo. Las Naciones Unidas gastan mucho más en operaciones de mantenimiento de la paz que en asistencia para el desarrollo. Esta tendencia hace que se pierda de vista el hecho de que numerosos

conflictos tienen sus raíces en el empobrecimiento socioeconómico.

Mi delegación asigna gran importancia a la asistencia económica especial y a la respuesta de emergencia centrada en favor de un mayor desarrollo autopropulsado porque, en última instancia, las medidas provisionales que se eternizan terminan por socavar la consolidación del proceso de recuperación y reconstrucción económicas en las economías débiles. Lo que se necesita es una movilización y un flujo adecuados de recursos económicos, así como también un fortalecimiento de las capacidades internas para el desarrollo sostenible.

Uganda es uno de los países que invocaron el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas como consecuencia de la aplicación de las sanciones impuestas contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Como se señala en el informe del Secretario General (A/49/356), mi país solicitó asistencia como consecuencia de la interrupción de un contrato que habían concertado en 1987 el Gobierno de Uganda y una empresa privada yugoslava, Energoprojekt, para la construcción de una carretera entre Mityana y Fort Portal, en Uganda occidental. Cuando se impusieron las sanciones, las obras de construcción de la carretera habían llegado hasta Mubende, a mitad de camino, donde aún se encuentran estancadas como consecuencia de la falta de pago debido al régimen de sanciones. Dada la vital importancia de la carretera para la economía de Uganda, la interrupción del proyecto ha demorado el mejoramiento que teníamos la intención de lograr. La construcción sigue interrumpida, con los costos adicionales resultantes, que incluyen el mantenimiento de maquinaria ociosa, servicios de consultores y gastos judiciales.

Mi delegación toma nota de que el Consejo de Seguridad, el Comité establecido en virtud de la resolución 724 (1991) y su Grupo de Trabajo sobre el Artículo 50 de la Carta se siguen ocupando de la cuestión. Expresamos nuestro reconocimiento por todos los mecanismos existentes y por los programas de asistencia técnica y financiera que se llevan a cabo actualmente en el país, tanto a nivel bilateral como a nivel multilateral. No obstante, somos de la firme opinión de que la aplicación del Artículo 50 sigue siendo vaga. Debería aplicarse en forma eficaz. Por consiguiente, y para evitar cualquier ambigüedad, es importante que exista en las Naciones Unidas un mecanismo que aborde en forma eficaz y sistemática el espíritu del Artículo 50. En ese sentido, se debería alentar aún más la celebración de los debates en curso con respecto a la cuestión, incluido el debate relativo a una metodología bien

establecida para la evaluación de la repercusión económica de las sanciones sobre los países afectados.

Si bien las medidas de asistencia especiales tienen efectos positivos indirectos, no están orientadas en forma directa hacia el propósito de mitigar las consecuencias negativas de las sanciones. Por otra parte, los programas existentes, en el caso de mi país, han sido emprendidos dentro de un conjunto de prioridades, por lo que nos resulta difícil percibir si existe alguna diferencia sustancial en lo que concierne a la medida en que se está mitigando el efecto de las sanciones.

En lo que concierne al proyecto de Uganda que se ha visto interrumpido como consecuencia de las sanciones, nos sigue resultando difícil encontrar nuevos contratistas en condiciones similares, problema que lleva a un aumento de los costos actuales ya mencionados. Dado que se trata de un proyecto prioritario destinado a mitigar las mayores dificultades económicas de la población en una región productiva del país, pedimos humildemente que se asigne en forma urgente una asistencia adicional centrada en el proyecto propiamente dicho. En ese sentido, encomiamos a la Comisión Económica para África por haber enviado a principios de este año un equipo de evaluación a Uganda con el propósito de que formulara recomendaciones sobre fuentes de financiación alternativas. Agradamos con interés un informe favorable. Asimismo, mi país acoge con satisfacción las reuniones del Grupo Consultivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) previstas para 1995 y es optimista en cuanto a la movilización de recursos adicionales y específicamente orientados hacia la mitigación de las pérdidas y costos sufridos como consecuencia de las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia.

Para finalizar, quiero señalar que mi delegación ha patrocinado numerosos proyectos de resolución con respecto al tema que estamos considerando. Abrigamos la esperanza de que se los apruebe por consenso y se los aplique en consecuencia, incluidos sus elementos más amplios.

Sr. Maycock (Barbados) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas —a saber, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y mi propio país, Barbados y también en nombre de Suriname— con respecto al tema 37 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las

Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial”.

Los países de la CARICOM y Suriname dan las gracias al Secretario General por la amplia información con respecto al subtema a) que ha proporcionado en los documentos A/49/177 y Add.1 y Corr.1. Dichos informes constituyen un testimonio de los encomiables progresos que se han realizado, en circunstancias cada vez más difíciles, para fortalecer la coordinación y la cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados gubernamentales y no gubernamentales en la esfera de la asistencia humanitaria. En particular, acogemos con beneplácito la evolución progresiva que ha tenido lugar en el principal mecanismo de coordinación de políticas —a saber, el Comité Permanente entre Organismos— así como también en el proceso de llamamientos unificados y en el Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Hemos tomado debida nota de la recomendación del Comité Permanente en favor de un aumento de la cuantía del Fondo con el fin de permitir que cumpla mejor sus propósitos y de la intención de celebrar consultas adicionales con todas las partes interesadas con respecto a esta cuestión.

Nuestros gobiernos reconocen con considerable interés la importante labor que se está llevando a cabo a nivel de bases de datos y de compilación de información en una serie de esferas decisivas, incluyendo el Sistema internacional de información sobre preparación y reacción ante situaciones de emergencia, el sistema de alerta temprana en asuntos humanitarios, la base de datos sobre remoción de minas y el registro central de capacidades para la gestión de actividades en caso de desastre. Conocemos por experiencia propia el papel vital que la información oportuna y precisa desempeña en todas las etapas de una situación de emergencia humanitaria, y esperamos que en ese sentido se desarrolle una estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y nuestros Gobiernos en esferas pertinentes a nuestras propias circunstancias.

Los numerosos informes que nos han presentado regiones y países individuales con relación a los otros subtemas que componen este conjunto demuestran gráficamente la magnitud abrumadora de la tragedia humanitaria que enfrenta ahora la comunidad internacional. En algunas situaciones se ha logrado un progreso encomiable, que merece nuestro apoyo constante; esto se aplica a los esfuerzos valiosos realizados para consolidar la paz y la democracia en Centroamérica. Pero, en términos generales, las crisis humanitarias, y en especial las que han sido clasificadas como situaciones de emergencia complejas, están multiplicándose a una tasa alarmante. Su magnitud y

su alcance han puesto a prueba seriamente la capacidad de respuesta del sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas y de la comunidad internacional en su conjunto. Las guerras y las luchas civiles siguen provocando sufrimientos y desplazamientos catastróficos de millones de civiles inocentes alrededor del mundo y generan la necesidad de una asistencia humanitaria urgente y en gran escala. Entretanto, la entrega de esa asistencia continúa obstaculizada por problemas serios relacionados con la limitación de la circulación, de la seguridad y de los recursos. El dedicado personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales y no gubernamentales que arriesga su vida diariamente para responder a esta creciente tragedia humana merece nuestro agradecimiento y nuestro apoyo. Porque debemos recordar que con frecuencia son los esfuerzos de ese personal y no los de los negociadores enclaustrados en estas salas los que reivindican la imagen de las Naciones Unidas a los ojos del público y le otorgan su base de apoyo más firme entre los ciudadanos del mundo.

Las democracias pacíficas del Caribe afortunadamente se han salvado de los estragos de la guerra y de las luchas civiles de mayor magnitud. La geografía, sin embargo, expone indirectamente a algunos de nosotros a sus consecuencias, como refugios accidentales de los éxodos desesperados de las personas desplazadas y perseguidas provenientes de las costas vecinas. En las Bahamas, por ejemplo, 40.000 desposeídos de la región, la mayoría procedentes de Haití, están ahora instalados en su territorio. Aunque esta cifra podría parecer pequeña si se la compara con el fenómeno general a nivel mundial, de hecho representa, en el caso de las Bahamas, prácticamente la quinta parte de su población total, lo que hace que su repercusión en el país afectado sea quizás, proporcionalmente, más devastador. Con una asistencia y un reconocimiento muy escasos por parte de la comunidad internacional, las Bahamas, un pequeño Estado insular en desarrollo, ha tenido que hacerse cargo de esos migrantes, con efectos muy adversos sobre su lucha para lograr su propio desarrollo económico y social.

El Estado hermano de Belice se ve afectado de manera similar. Belice, como oasis de tranquilidad en Centroamérica continental, fue elegida como asilo por unos 30.000 refugiados y personas desplazadas que huían de los conflictos, en una región otrora turbulenta. Esta afluencia tremenda de inmigrantes constituye ahora un 10% o 15% de su población, lo que provoca una sobrecarga tremenda a los servicios sociales y a la infraestructura del país.

La ubicación central de Jamaica expuso también a ese país al mismo fenómeno y produjo una respuesta humani-

taria. A principios de este año, en el momento culminante del éxodo por mar de los haitianos, el Gobierno de Jamaica, movido por su preocupación humanitaria por la difícil situación que éstos atravesaban, firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno de los Estados Unidos, por el que se permitía el funcionamiento de una unidad de recepción de refugiados dentro de las aguas territoriales de Jamaica. Además, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con la asistencia de las organizaciones humanitarias locales y de los nacionales de buena voluntad, tomó medidas para proporcionar asistencia humanitaria a los haitianos que habían buscado refugio en el país, consistente en vivienda, alimentación, vestimenta y capacitación vocacional y académica. Suriname también accedió a brindar asilo a los refugiados haitianos y ha dado los pasos necesarios para ello, en colaboración estrecha con organizaciones humanitarias nacionales e internacionales.

Los recientes acontecimientos positivos en Haití, que llevaron al regreso del Presidente Aristide al poder, crearon las condiciones favorables para la repatriación de los haitianos, tema que está siendo tratado por los gobiernos afectados, conjuntamente con la ACNUR.

Los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) son del parecer de que es importante reiterar lo expresado por el Secretario General en su informe del año pasado, en el sentido de que las sequías, las inundaciones, los terremotos y los ciclones son tan destructivos para las comunidades y las poblaciones como las guerras y las luchas civiles. Las estadísticas que figuran en el informe de este año no nos brindan ocasión para sentirnos aliviados, ya que revelan que en 1993 ocurrieron en total 68 desastres naturales, que causaron la muerte de miles de personas y dejaron sin hogar a millones, y que provocaron pérdidas económicas de miles de millones de dólares. La gran mayoría de los países afectados pertenecían al mundo en desarrollo y prácticamente una tercera parte de los mismos eran Estados insulares en desarrollo.

La extrema vulnerabilidad del Caribe ante los desastres naturales se demuestra por el creciente número de huracanes, tormentas, inundaciones, deslizamientos de tierra y sequías, que dejan su secuela anual de miseria por toda la región. El año 1994 ha sido de extremos en este sentido. Por un lado, experimentamos la sequía más severa de las que asolaron el Caribe desde hacía varios decenios, lo que produjo un impacto adverso en los sectores agrícolas de muchos de nuestros países y redujo gravemente los ya limitados recursos hídricos. Por otro lado, el período de sequía fue seguido por la rápida sucesión de dos tormentas

tropicales, "Debby" y "Gordon", que devastaron extensas zonas de Santa Lucía y Jamaica, Cuba, Haití, la República Dominicana y las Islas Caimán, respectivamente. En Santa Lucía, la tormenta tropical "Debby" causó cuatro muertes y dejó sin hogar a 600 personas, mientras que la inundación y las avalanchas ocasionados por ésta perjudicaron gran parte de la infraestructura, especialmente por la destrucción de caminos, puentes y hospitales, y de la red de distribución de agua potable. Los sectores agrícola, pesquero y forestal también fueron severamente castigados, ya que se destruyó el 58% de las plantaciones de bananos y el 80% de las de coco, dos de las principales fuentes de divisas, y se calcula que se necesitarán de 12 a 18 meses para volver a los niveles de producción anteriores al desastre. Los fuertes vientos y las lluvias torrenciales generados por la tormenta tropical "Gordon" provocaron inundaciones y derrumbes en los países afectados y centenares de muertos, más de 300 de ellos en Haití, en donde 100.000 personas resultaron perjudicadas; todavía se están compilando los datos para poder realizar una evaluación de los daños.

Son las experiencias como éstas las que llevaron a nuestra región a conceder una atención prioritaria al fortalecimiento de las instituciones y mecanismos nacionales y regionales encargados de aumentar la capacidad de los países proclives a los desastres, para los procesos de preparación, mitigación, respuesta y recuperación. A este respecto, un anteproyecto de acción completo figura en el capítulo II del Programa de Acción negociado en Barbados en mayo de este año por la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a través de la cual la comunidad internacional hizo un reconocimiento especial a la extrema vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en Desarrollo ante los efectos de los desastres naturales y meteorológicos. Es indispensable contar con un compromiso y un apoyo firmes a nivel internacional y por parte de los organismos de las Naciones Unidas que operan en las esferas de la asistencia humanitaria, para la puesta en práctica de las medidas recomendadas en ese capítulo para tratar las necesidades especiales de este grupo de países.

Los Estados miembros de la CARICOM se regocijan de que la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama en mayo de este año, haya tomado nota de las recomendaciones del Programa de Acción de Barbados y haya concedido una consideración especial a la situación particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Estrategia de Yokohama. Nuestros Gobiernos participaron activamente en la Conferencia Mundial y apoyan plenamente sus resultados, así como las metas y actividades del Decenio Internacional

para la Reducción de los Desastres Naturales. Las cuestiones que estas actividades complementarias buscaron destacar son de pertinencia directa a las situaciones que encaramos en la región del Caribe y esperamos con interés cooperar estrechamente con la secretaría del Decenio de en la elaboración de programas pertinentes con relación a nuestra región, sobre la base de la Estrategia de Yokohama.

Los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) cuentan con una tradición bien establecida de cooperación regional en la esfera de la preparación y respuesta ante los desastres, y por tanto, acogemos con beneplácito el énfasis que se da en los documentos de Yokohama al fortalecimiento de los centros subregionales y regionales para la reducción y prevención de los desastres y a la asignación de una gran prioridad y apoyo especial a las actividades y programas a nivel subregional y regional a fin de fomentar la cooperación entre los países expuestos a los mismos riesgos.

A este respecto, el Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe, establecido por la CARICOM en 1991, es una demostración tangible de los esfuerzos de nuestra subregión por fortalecer nuestra capacidad institucional para enfrentar y responder a los desastres. El Organismo ha establecido relaciones estrechas de cooperación con el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su Coordinador Residente en Barbados, quien preside el Grupo de donantes del Caribe oriental para casos de desastre, así como con la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Sin embargo, consideramos que la conclusión de un memorando de entendimiento entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Organismo potenciaría aún más esa cooperación, así como la creación por el Departamento de Asuntos Humanitarios de una presencia subregional en el Caribe.

El Programa de las Naciones Unidas de capacitación en gestión de los casos de desastre ha demostrado ser muy útil en el Caribe, pero podría beneficiarse aún más comprometiendo recursos para la aplicación de los planes de acción acordados y las acciones complementarias recomendadas de las actividades iniciales. Igualmente, los gobiernos de los países del Caribe consideran que el proyecto regional del PNUD, es decir, el Sistema de gestión y respuesta ante los desastres, es un esfuerzo importante para el fomento de las capacidades en esas dos esferas críticas, y se espera que se pueda disponer a la mayor brevedad posible de la financiación aprobada para poner en marcha este proyecto.

Los Estados miembros de la CARICOM y Suriname desean dejar constancia de su aprecio por las contribuciones realizadas por varios organismos regionales y de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y las organizaciones no gubernamentales en apoyo de nuestros esfuerzos por desarrollar una infraestructura amplia de gestión de los casos de desastre que preste servicio a los países de la subregión. Ha sido especialmente significativa en este contexto la asistencia de la Organización Meteorológica Mundial, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Organización de los Estados Americanos y la Organización Panamericana de la Salud. En particular, la Organización Panamericana de la Salud ha colaborado estrechamente con los gobiernos regionales desde 1977, proporcionando importantes servicios de asesoría sanitaria en la esfera humanitaria, contribuyendo también a las necesidades de consolidación de las capacidades de la región por medio de seminarios, talleres de capacitación y esfuerzos para concienciar al público, así como introduciendo el Proyecto de gestión de suministros, diseñado para clasificar y registrar un inventario de las grandes cantidades de suministros que se reciben tras las situaciones de desastre. Un memorando de entendimiento entre la Organización Panamericana de la Salud y el Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe formaliza su designación como asesor del Organismo para las respuestas tras los desastres sanitarios.

El papel coordinador del Organismo en la gestión y respuesta ante los desastres regionales se volvió a activar con éxito este año en reacción a los desastres causados por las tormentas tropicales “Debby” y “Gordon”. Se aprendieron varias lecciones importantes que contribuirán al fortalecimiento de procedimientos futuros. Además, durante el año pasado, el Organismo trabajó para refinar su sistema de seguimiento de suministros de socorro, un soporte aplicativo lógico introducido en 1993 para los Estados participantes, y ha coordinado varias actividades importantes en materia de planificación de los desastres comunitarios, gestión de centros de acogida, y fortalecimiento del desarrollo de la capacidad para realizar ejercicios y simulaciones de desastres dentro de los Estados miembros. Los gobiernos del Caribe desean dejar constancia de su aprecio por los fondos y el apoyo recibidos para esas actividades, proporcionados en particular por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional por conducto de su Programa internacional de asistencia humanitaria, y por la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero del Organismo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Las sociedades regionales de la Cruz Roja, así como la comunidad de las organizaciones no gubernamentales y, en particular, la Conferencia Caribeña de Iglesias, Cáritas y los

Servicios Católicos de Socorro, han desempeñado una parte importante en estas actividades.

Los Estados miembros de la CARICOM reiteran que a fin de lograr soluciones a largo plazo, es necesario formular políticas humanitarias internacionales que recalquen y proporcionen asistencia adecuada para el proceso que va desde el socorro a la rehabilitación y el desarrollo. También estamos convencidos, por nuestra experiencia directa, de que uno de los objetivos prioritarios de esas políticas debería ser la descentralización de las estrategias de respuesta por medio del fortalecimiento de las capacidades institucionales de gestión de los casos de desastre a nivel local, nacional y subregional. Es la forma más eficaz de prevenir la aparición de un síndrome de dependencia de las capacidades de gestión y la experiencia del Norte. Los conocimientos y experiencias tradicionales de las poblaciones y de los gobiernos de los países propensos a sufrir desastres constituyen un recurso vital que debería utilizarse y desarrollarse de manera más eficaz.

Sr. Kudryavtsev (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Es natural que la asistencia humanitaria de emergencia haya pasado a convertirse en una de las actividades prioritarias de las Naciones Unidas. En primer lugar, las Naciones Unidas no pueden permanecer impasibles ante las crisis humanitarias graves, cuyo número —desafortunadamente—, no está disminuyendo. En segundo lugar, existen ventajas genuinas en que las Naciones Unidas desempeñen y coordinen esas operaciones, que incluyen a muchas partes: los países donantes, el Departamento de Asuntos Humanitarios, los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, los propios países afectados. También es necesaria la coordinación para garantizar una utilización eficaz de los recursos disponibles a estos efectos, cuyo volumen está creciendo.

Las resoluciones 46/182 y 48/57 de la Asamblea General, y las conclusiones acordadas en el período de sesiones de 1993 del Consejo Económico y Social, identificaron los problemas principales y un marco para la acción conjunta, incluida la prestación oportuna de asistencia humanitaria, la organización de una coordinación eficaz sobre el terreno, el establecimiento de una división racional de la labor, una relación estrecha entre los donantes bilaterales y multilaterales y una utilización flexible de los sistemas para financiar las operaciones humanitarias.

Nos complace observar que esas decisiones, así como las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de

la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/49/177 y Corr.1) se están aplicando ahora en forma gradual pero verdadera. La labor del Comité Permanente entre Organismos se ha acelerado y se está volviendo más productiva, gracias en gran medida a los esfuerzos personales del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Peter Hansen. De hecho, en relación con esta esfera de actividades del Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento del Sr. Hansen en general parece contar con fuerzas renovadas, así como las propias actividades.

La labor del Comité Permanente entre Organismos está mejorando, pero necesitamos una mayor transparencia en esa labor, por ejemplo mediante reuniones informativas regulares sobre los resultados de las reuniones del Comité Permanente y de las reuniones de trabajo entre los representantes del Comité y los Estados interesados.

Debemos prestar nuevamente atención a las tareas de más largo plazo de las Naciones Unidas en esta esfera, mencionadas en el informe del Secretario General. Estas involucran primordialmente una mayor elaboración de los temas críticos importantes tales como la protección de los mandatos humanitarios en las situaciones de conflicto; la garantía de una llegada sin impedimentos a los pueblos necesitados; la desmovilización eficiente y la reinserción de los ex combatientes en la vida civil; el allanamiento de las dificultades para el regreso de las personas desplazadas y la remoción de las minas. Apoyamos la aplicación de medidas para solucionar estos problemas cuanto antes.

En algunas oportunidades las cuestiones relacionadas con la llegada de asistencia humanitaria de emergencia sin impedimentos se confunden con las sanciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. Consideramos que el problema del efecto de las sanciones sobre la población civil merece un análisis profundo. A este respecto, esperamos con interés el informe que está siendo preparado por el grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos que creemos podría, entre otras cosas, examinar la base jurídica necesaria para exceptuar de las sanciones a los grupos sociales más vulnerables. Creemos que es importante crear un sistema de consultas que haga posible informar oportunamente al Consejo de Seguridad de las consecuencias de la aplicación de sanciones en materia humanitaria. Esto podría asegurar por sí mismo un enfoque más equitativo para la aplicación o el levantamiento progresivo de las sanciones cuando existan motivos justificados. Opinamos que estas consideraciones deben tenerse presentes en la labor de los Comités de sanciones del Consejo de Seguridad y en la del mismo Consejo de Seguridad.

En general, nos parece que es necesario diseñar una estrategia internacional amplia para afrontar las crisis humanitarias, aprovechando los trabajos ya existentes en la materia, que están reflejados en “Un programa de paz” y también en los lineamientos básicos de “Un programa de desarrollo”. Los elementos constituyentes de tal estrategia podrían incluir la garantía del envío de asistencia humanitaria de emergencia a las zonas de desastre antes de desplegar operaciones humanitarias a gran escala; las medidas para albergar a los refugiados y las personas desplazadas, y la reconstrucción y rehabilitación en el contexto de la garantía de un desarrollo a largo plazo, o sea, la continuidad. A este respecto, podríamos también tener presentes los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama, que estamos seguros serán refrendados y apoyados por la Asamblea General.

Esperamos que en este período de sesiones se dará nuevo impulso a otra iniciativa importante para incrementar los esfuerzos de las Naciones Unidas en lo que hace a afrontar las crisis humanitarias. Me refiero a la propuesta de la Argentina en favor de crear una red de voluntarios de las naciones a fin de brindar una rápida respuesta humanitaria: los “cascos blancos”. La delegación de la Federación de Rusia está dispuesta a promover un acuerdo rápido sobre los lineamientos fundamentales de esta iniciativa y a trabajar para su puesta en práctica.

A este respecto, la muy reciente decisión del Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Yeltsin, de crear una unidad nacional para la respuesta humanitaria de emergencia y una unidad de reserva de emergencia terrestre y aerotransportada, es de mucha importancia. Estas unidades deberían utilizarse dentro del país y también, mediante acuerdos con otros países y con las organizaciones internacionales, más allá de nuestras fronteras.

La Federación de Rusia participa activamente de los esfuerzos internacionales para brindar asistencia humanitaria en situaciones de emergencia. El presupuesto de la Federación de Rusia para 1994 incluye una reserva extraordinaria de alrededor de 1,5 millones de dólares estadounidenses a estos efectos. Además, este año el Gobierno, mediante una decisión especial, destinó alrededor de 15 millones de dólares estadounidenses a la compra y provisión de asistencia humanitaria para los países de la Comunidad de Estados Independientes y otros países extranjeros. En 1994 la Federación de Rusia brindó asistencia humanitaria al pueblo de las Repúblicas de la ex Yugoslavia y a Tanzania y Rwanda, regiones afligidas por sangrientas guerras civiles. Asimismo, prestamos asistencia en Moldova,

Madagascar y China, tras los desastres naturales sufridos por esos países. Estamos también activa-mente comprometidos en la cooperación con organismos del sistema de las Naciones Unidas para desarrollar operaciones humanitarias en muchos países de la Transcaucasia y en Tayikistán.

El volumen y el nivel del compromiso de la Federación de Rusia en materia de asistencia humanitaria hace de nuestro país uno de los principales donantes en este aspecto. Ello explica a su vez nuestro interés legítimo en participar de los mecanismos pertinentes tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Antes de concluir, deseo expresarme brevemente acerca de la labor del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Apoyamos las opiniones manifestadas por el Secretario General en el documento A/49/177 y Corr.1 y Add.1 acerca del fortalecimiento de la eficacia del funcionamiento del Fondo y la movilización de los recursos necesarios. A este respecto, me halaga particularmente poder anunciar que el Presidente de la Federación de Rusia ha decidido que nuestro país aportará 250.000 dólares estadounidenses al Fondo. Dadas nuestras persistentes dificultades económicas internas creo que esto conforma la mayor prueba del compromiso de la Federación de Rusia con las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera.

Para terminar mi declaración deseo expresar la esperanza de que el Coordinador de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Asuntos Humanitarios tomarán en cuenta los problemas que hemos enfrentado en el contexto de las consultas y en prosecución de la resolución de la Asamblea General.

Sr. Cho (República de Corea) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de la República de Corea, deseo encomiar al Secretario General Adjunto Peter Hansen y al Departamento de Asuntos Humanitarios por el papel de liderazgo demostrado para proporcionar una respuesta oportuna y eficaz de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a los desastres tanto naturales como provocados por el ser humano. También deseamos manifestar nuestro más alto aprecio a todo el personal de campo de los organismos de socorro que han perdido su vida en el desempeño de sus tareas de asistencia humanitaria.

Hace tres años la Asamblea General aprobó su histórica resolución 46/182 destinada a fortalecer la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. Desde ese momento,

el mundo ha presenciado un incremento alarmante de las crisis humanitarias, que han aumentado de manera significativa los pedidos realizados a la comunidad internacional para que brinde asistencia humanitaria a más de 30 millones de personas en todo el mundo.

El Sr. Ansari (India), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Lamentablemente, mientras que los desastres naturales continúan amenazando a la humanidad, los desastres causados por el hombre han aumentado de manera notable y obstaculizan nuestros esfuerzos para garantizar la seguridad humana. Para los millones de personas inocentes en países tales como Rwanda, el Sudán y Somalia, la asistencia humanitaria se ha convertido realmente en una cuestión de vida o muerte. En especial, los acontecimientos catastróficos que tuvieron lugar en Rwanda este año se encuentran entre las tragedias humanas más grandes de la historia reciente.

Gran parte del crédito por el éxito de las actividades humanitarias en lugares tales como Somalia y la ex Yugoslavia puede atribuirse al firme papel de coordinación que el Departamento de Asuntos Humanitarios ha desempeñado como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, mi delegación opina que el papel de liderazgo del Departamento de Asuntos Humanitarios debe reconocerse debidamente y fortalecerse aún más en el futuro.

Por cierto, la buena coordinación es la clave para lograr resultados reales en las actividades humanitarias y debe mantenerse sobre el terreno y entre los departamentos y organismos. En especial, en las situaciones de conflicto es crucial la coordinación entre los departamentos políticos, de mantenimiento de la paz y humanitarios de las Naciones Unidas. Debe mejorarse la coordinación entre departamentos para asegurar el acceso a las poblaciones que necesitan asistencia, mejorar la seguridad del personal de socorro y hallar una solución duradera a las causas de muchas emergencias complejas. En este contexto, mi delegación acoge con beneplácito y apoya plenamente las medidas de coordinación señaladas en el informe del Secretario General (A/49/177 y Corr.1 y Add.1).

Ahora es evidente que para responder con éxito a los desastres causados por el hombre las Naciones Unidas deben adoptar activamente medidas preventivas y preparatorias, tales como la diplomacia preventiva y los planes de contingencia. Esto también se aplica a los desastres naturales, como se refleja en el Mensaje de Yokohama, aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los

Desastres Naturales, celebrada en mayo pasado. Habida cuenta del hecho de que esas medidas sólo pueden adoptarse mediante el establecimiento de un sistema de alerta temprana confiable, la delegación de la República de Corea desea encomiar al Departamento de Asuntos Humanitarios por iniciar el Sistema internacional de información sobre preparación y reacción ante situaciones de emergencia y por trabajar en pro de la creación de un sistema de alerta temprana en asuntos humanitarios. Además, mi delegación quisiera recalcar que debe considerarse debidamente el fortalecimiento de las redes regionales de alerta temprana. La consolidación de tales redes, en especial en las regiones vulnerables, mejoraría considerablemente la capacidad de las Naciones Unidas de encarar situaciones de emergencia.

Del mismo modo en que es crucial que se aumenten esas medidas, también es fundamental que las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en especial, planifiquen y lleven a cabo sus actividades de socorro en el contexto de un proceso continuo del socorro a la rehabilitación y el desarrollo. Sólo mediante tal proceso continuo podrán los países afectados convertirse en sociedades más estables y lograr el desarrollo sostenible, clave para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

A la luz del número y la magnitud cada vez mayores de los desastres, es imperativo contar con un sistema y una estrategia financieros sólidos. A fin de responder con rapidez y eficacia a las crisis humanitarias, en especial en la etapa temprana de las situaciones de emergencia, los organismos de socorro deben contar con recursos financieros suficientes. Al respecto, mi delegación apoya la recomendación del Departamento de Asuntos Humanitarios de que el Fondo Central Rotatorio de Emergencia se amplíe y que se aumente la base de donantes mediante la incorporación de nuevos asociados. Es fundamental que todos los miembros de la familia mundial contribuyan a esta noble causa en un espíritu de cooperación y auténtica asociación.

También merece nuestra atención otro mecanismo financiero, el proceso de llamamientos unificados. Mi delegación considera que el proceso de llamamientos unificados es no sólo un valioso mecanismo financiero, sino también un importante instrumento de coordinación entre los organismos de socorro y los países receptores. Habida cuenta de la importancia de este mecanismo para las actividades humanitarias de las Naciones Unidas, mi delegación desea recalcar la responsabilidad de los donantes de responder a los llamamientos y cumplir con sus compromisos con rapidez y plenamente.

Por último, en consideración de la situación peligrosa e inestable en que el personal de socorro a menudo lleva a cabo sus tareas, mi delegación desea hacer hincapié una vez más en la importancia de que se garantice la seguridad de esos valerosos hombres y mujeres. Exhortamos a que se fortalezcan las medidas jurídicas y otras medidas necesarias para asegurar su protección.

Sr. Thahim (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El Departamento de Asuntos Humanitarios tiene la difícil tarea de abordar numerosas situaciones de emergencia, tanto las causadas por el hombre como los desastres naturales. Las necesidades son muchas y los recursos son limitados. Con sus recursos limitados, el Departamento ha podido llegar a zonas de conflicto y zonas devastadas por desastres en todo el mundo y prestar asistencia. Debido a que el Departamento de Asuntos Humanitarios es una de las ramas más visibles de las Naciones Unidas, recibe la atención de los medios de información y, por lo tanto, resulta vulnerable.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Peter Hansen, por su compromiso personal para con las tareas encomendadas a su Departamento. Durante años hemos conocido la energía, el espíritu innovador y la habilidad del Sr. Hansen para lograr sus objetivos. Estamos seguros de que su actitud directa contribuirá a que el Departamento de Asuntos Humanitarios cumpla el papel que previó para él la Asamblea General en su resolución 46/182.

La proliferación de los casos de emergencias en los últimos años, en especial los desastres causados por el hombre en las luchas civiles, subraya la importancia del papel que las Naciones Unidas deben desempeñar en la diplomacia preventiva y el desarrollo socioeconómico. Estamos convencidos de que algunos de los desastres actuales podrían haberse evitado si se hubiera recurrido en mayor medida a los instrumentos de negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje y arreglo judicial, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta. Sin duda, las Naciones Unidas enfrentan una crisis de expectativas excesivas, pero son la única organización que puede ofrecer esperanza a las naciones y los pueblos sumidos en la lucha y devastados por los conflictos. Debe recalcarse nuevamente que mediante la aplicación sincera de las decisiones de las Naciones Unidas podemos esperar, como lo expresa la Carta, "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" y, de este modo, cumplir con los propósitos por los que se crearon las Naciones Unidas.

El caos y los trastornos que han afectado a tantas partes del mundo en desarrollo en años recientes también

recalcan la importancia vital de la promoción del desarrollo económico y social como medio para impedir estas situaciones de emergencia humanitaria y también superar tales desastres cuando estos ocurren. Sin desarrollo cabe el peligro de que el orden civil y la paz desaparezcan en muchas partes del mundo. Sin desarrollo gran parte de las actuales situaciones de emergencia pueden convertirse en algo más prolongado y cruel.

La razón de ser de la creación del Departamento de Asuntos Humanitarios fue asegurar la coordinación de la asistencia que ofrecen todas las organizaciones que participan en el socorro a estas situaciones de emergencia. Las actividades del Departamento se llevan a cabo de conformidad con los Principios Rectores que figuran en el anexo a la resolución 46/182. El papel coordinador del Departamento de Asuntos Humanitarios en situaciones complejas de emergencia, tal como fuera aprobado por el Comité Permanente entre Organismos, mediante la creación de equipos de gestión de desastres y una división clara del trabajo, habrá de asegurarse que las Naciones Unidas sean capaces de cumplir con su papel de respuesta inmediata.

Se reconoce que, si bien la resolución 46/182 delega en el Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre las actividades de asistencia, se necesitan coordinadores para el socorro humanitario en algunas situaciones de emergencia complejas. El liderazgo que han ofrecido estos coordinadores en casos de emergencia en el pasado reciente ha demostrado ser sumamente eficaz. Las decisiones del Comité Permanente entre Organismos en cuanto a la designación de coordinadores para el socorro humanitario deben limitarse a situaciones en que el Coordinador Residente no esté presente o la magnitud de la emergencia requiera conocimientos especiales o la idoneidad política de un funcionario superior designado especialmente.

Desde su lanzamiento el Fondo Rotatorio Central para Emergencias ha sido un mecanismo vital en el suministro de asistencia financiera inmediata para casos de emergencia hasta la preparación y respuesta a un llamamiento consolidado. Por lo tanto, es esencial que el Fondo continúe recibiendo contribuciones y mantenga su naturaleza rotatoria. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios debe poder disponer de una gran flexibilidad en el desembolso de los recursos del Fondo para un control del daño en las primeras 48 horas de una emergencia, que es el lapso en que se pierden más vidas. Si bien se reconoce la utilidad del Fondo, es desconcertante que pese a todos los esfuerzos del Departamento de Asuntos Humanitarios éste no haya podido aumentar los niveles generales de recursos

del Fondo para encarar el mayor número de demandas para nuevas emergencias. Apoyamos las recomendaciones del informe del Secretario General de que se aumente el volumen del Fondo e instamos a todos los donantes a que contribuyan al mismo.

Con respecto al subtema b) del tema 37 mi delegación observa con reconocimiento los esfuerzos realizados por el Secretario General en la aplicación de la resolución 48/208, titulada "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra". La misión especial encabezada por el Embajador Mahmoud Mestiri merece nuestras felicitaciones por su trabajo. El informe de la misión especial ilustra debidamente la situación reinante en el Afganistán.

Es difícil de imaginar la destrucción del Afganistán causada por 14 años de guerra cruel y por la intensificación de la lucha en Kabul y otros lugares del país desde enero de 1994. De una población de 15 millones, más de 6 millones huyeron del país durante la guerra y buscaron refugio sobre todo en el Irán, el Pakistán y otras partes del mundo. Otros 2,5 millones de personas están desplazadas dentro del país. Más de 1 millón de hombres y 250.000 mujeres y niños han perecido en la guerra. En la actualidad, casi 200.000 personas están desplazadas dentro del país en campamentos cerca de Jalalabad, afrontando un crudo invierno. La magnitud de este sufrimiento humano no tiene precedentes.

Ahora que los ocupantes extranjeros se han retirado, es lamentable que la atención del mundo parezca dirigirse a otros sitios. Se ha dejado al valeroso pueblo de Afganistán encarar la tarea de la rehabilitación y la reconstrucción nacionales. Esta labor es monumental. La misión especial encontró el profundo sentimiento entre los afganos de que:

"en los dos últimos años, la comunidad internacional y las Naciones Unidas habían abandonado al Afganistán." [A/49/208, párr. 23 g]

El informe de la misión especial señala que el efecto de la guerra puede percibirse en todo el país, extendiendo la inestabilidad a distintas regiones. La trama social y la vida económica del Afganistán han sido devastadas; las instituciones y la infraestructura física han sido completamente destruidas. La salud, la educación y otros servicios son virtualmente inexistentes. El desempleo, la pobreza, la desnutrición y las enfermedades afligen a la mayor parte del pueblo afgano, del cual el 15% o está desplazado, o sin hogar, o no dispone de asistencia en medio de un invierno largo y difícil.

La presencia de minas terrestres ha sido señalada como uno de los principales impedimentos para la repatriación con éxito de los refugiados afganos. Cerca de 400.000 personas han sido mutiladas principalmente por las minas, de las cuales se informa que fueron sembradas 10 millones en el Afganistán. Los efectos de estas minas entre la población civil, sobre todo en los niños pequeños, son verdaderamente desconsoladores. El programa de remoción de minas del Departamento de Asuntos Humanitarios, por consiguiente, es de importancia decisiva no sólo para la seguridad personal de los afganos que regresan sino también para el pronto retorno de los refugiados y para reactivar la economía local del país. Por ello encarecemos a la comunidad donante que contribuya con generosidad a este programa.

Es evidente, a partir del llamamiento consolidado que ha hecho el Departamento de Asuntos Humanitarios hace unas pocas semanas, que existe la necesidad urgente de una asistencia de rehabilitación humanitaria para el Afganistán. Las naciones del mundo han invertido mucho en este largo y sangriento conflicto del Afganistán. El resultado de esta guerra ya se había previsto como un triunfo para el "mundo libre". Sería trágico que la nación afgana, destruida y vapuleada fuera abandonada ahora para defenderse por sí sola. La comunidad internacional tiene la obligación moral de responder con generosidad ante la situación del Afganistán.

El Pakistán espera sinceramente que la comunidad internacional responda de manera rápida y decisiva al llamamiento consolidado. El mundo no puede presenciar los sufrimientos y la devastación del Afganistán cruzándose de brazos. Los pueblos del mundo deben demostrar solidaridad con el valeroso pueblo del Afganistán mientras lucha por curar las heridas de una guerra tan devastadora.

Sr. Bull (Liberia) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación liberiana deseo agradecer al Secretario General su detallado informe (A/49/177 y Corr.1) sobre las actividades del Departamento de Asuntos Humanitarios. También acojo con beneplácito su informe A/49/177/Add.1, de fecha 1º de noviembre de 1994, presentado en cumplimiento de la solicitud de la Asamblea General de que presentara recomendaciones para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas.

Desde su creación, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha seguido cumpliendo una función importante de coordinación del suministro de la asistencia en casos de emergencia a poblaciones de todo el mundo que se

encuentran en circunstancias difíciles y en particular a las víctimas inocentes de conflictos civiles y otros desastres. La colaboración creciente entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales ha mejorado la eficiencia de la Organización en sus respuestas a las emergencias de tipo humanitario. Por lo tanto, felicitamos al Secretario General Adjunto, Sr. Peter Hansen, y a los miembros de su personal, por este importante logro. La aplicación ulterior de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General al que hice referencia resultará sumamente útil y merece el respaldo de la Asamblea General.

Es motivo de creciente preocupación que parte importante de los recursos de las Naciones Unidas se utilice hoy no para promover el desarrollo y la cooperación entre los Estados Miembros, como lo prevé la Carta, sino más bien para financiar operaciones de mantenimiento de la paz y ocuparse de situaciones de emergencia humanitaria, muchas de las cuales pueden ser resultado de guerras civiles.

Cuando las Naciones Unidas se acercan a su medio siglo de existencia, es necesaria una acción colectiva para invertir esta tendencia, que plantea una seria amenaza a un orden mundial más pacífico. Al respecto, tal vez sólo cuando se adopten medidas colectivas para imponer algunas penas se logre disuadir de sus propósitos a los que ocasionan desastres y otros conflictos, lo que, como imperativo moral, ha seguido siendo objeto de la atención de las Naciones Unidas.

Hace ya casi cinco años que el pueblo de Liberia se ha visto obligado, contra su voluntad, a vivir en la privación y el temor a resultas de una guerra sin sentido. Pese al deseo de ese pueblo de vivir en paz y reconstruir su vida, las facciones en lucha, especialmente los caciques de la guerra, con el apoyo de algunas fuerzas externas, insisten en sus empeños por lograr el poder político mediante la fuerza de las armas. La guerra ha destruido la infraestructura básica del país, ha desplazado a más de 1 millón de habitantes dentro del país y ha obligado a más de 700.000 personas a convertirse en refugiadas en países vecinos.

El informe del Secretario General que figura en el documento A/49/466, de fecha 7 de octubre de 1994, titulado "Asistencia para la rehabilitación y reconstrucción de Liberia" es por tanto oportuno. El informe ofrece una evaluación completa de la crisis civil, las diversas iniciativas de paz y los esfuerzos de las Naciones Unidas por atender a las necesidades humanitarias derivadas de una guerra devastadora. Señala también los ámbitos en que la comunidad internacional podría ser de utilidad, complemen-

tando los esfuerzos nacionales para ocuparse de la rehabilitación y reconstrucción del país cuando se acallen los cañones.

El actual Presidente de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, Presidente de Ghana, en reconocimiento de que la única solución duradera del conflicto es un arreglo político, convocó a otra reunión en Accra, hace dos días, para reducir las diferencias entre las facciones en pugna. Cabe esperar que la plena participación del Gobierno Nacional de Transición y otros grupos interesados facilite un acuerdo aceptable para todas las partes. Los sectores en conflicto deben comprender que es inútil utilizar la fuerza para lograr fines políticos e inclinarse ante el deseo del pueblo liberiano de que se le permita elegir libremente a sus dirigentes. También deben comprender que la buena voluntad y el apoyo de nuestros hermanos africanos, así como de la comunidad internacional, no son ilimitados. Los liberianos deben aceptar la realidad de que el rumbo que en el futuro siga nuestro país será decidido por nosotros.

Las autoridades liberianas están preparando un plan detallado de reconstrucción de Liberia, en el que se esbozarán las metas y objetivos de desarrollo y se señalarán los programas prioritarios que requerirán la asistencia de donantes. En el ínterin, se necesitan con urgencia contribuciones para el Fondo Fiduciario para Liberia, para permitir que la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental cumpla su mandato y mantenga las tropas que proporciona la Organización de la Unidad Africana.

La repatriación de refugiados liberianos, la desmovilización y rehabilitación de los combatientes y los preparativos para la celebración de elecciones generales y presidenciales son algunas de las prioridades esbozadas en el proyecto de resolución sobre Liberia (A/49/L.32), que presentó esta mañana el representante de Ghana en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de África durante el mes de noviembre. Me sumo a su solicitud de que esta Asamblea apruebe por unanimidad el proyecto de resolución. Su aplicación cabal garantizará un futuro más prometedor para el pueblo de Liberia.

Aprovecho esta oportunidad para expresar el reconocimiento agradecido del pueblo de Liberia por la cooperación y asistencia que nos han seguido suministrando las Naciones Unidas y los gobiernos amigos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales mientras procuramos el logro de una solución pacífica de nuestro conflicto.

Encomiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas por fortalecer su coordinación y su asistencia humanitaria y de socorro en situaciones de desastre, lo que reafirma nuestra fe en la dedicación de la Organización a la promoción y la protección del bienestar de todos los pueblos en reconocimiento de nuestra humanidad común.

Sr. Marrero (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Celebramos la oportunidad que tenemos hoy de ocuparnos en la Asamblea General del tema tan oportuno de la asistencia humanitaria.

Desde que se aprobó la resolución 46/182 de la Asamblea General, la comunidad internacional ha enfrentado más de 100 desastres naturales repentinos y más de 25 situaciones de emergencia sociopolíticas complejas. Trágicamente, una combinación de desastres naturales y causados por el hombre ha creado una demanda sin precedentes de ayuda de las Naciones Unidas en respuesta a las crisis humanitarias. Si bien la Asamblea General y las Naciones Unidas en su conjunto tienen mucho de que enorgullecerse, también existe la necesidad apremiante de que hagamos planes conjuntamente para hacer frente a los retos futuros con mayor eficiencia y éxito.

Hay un vínculo creciente entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las de socorro humanitario. Las misiones puramente humanitarias son cada vez menos frecuentes; menos frecuentes aun son las misiones de mantenimiento de la paz que no tengan consecuencias humanitarias. Hoy, al pensar en el suministro de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas se piensa en enviar caravanas que lleven alimentos a través de barricadas hostiles, llevar suministros médicos por avión al alcance de los cañones enemigos o negociar diariamente el derecho de simplemente salvar vidas humanas.

Es un secreto a voces que se han extinguido los efectos estabilizadores y paralizantes de la guerra fría y han hecho eclosión las presiones acumuladas de antiguos resentimientos, provocando conflictos civiles y luchas de índole alarmante. La comunidad internacional, y muchos de los que hoy estamos aquí sentados, hemos pedido cada vez más a la Organización que atienda a las víctimas. Por lo tanto la demanda de asistencia humanitaria se ha multiplicado, mientras los costos y la complejidad de prestar una asistencia eficaz se han hecho también mucho mayores.

La política de mi Gobierno parte de la premisa de que no podemos permanecer indiferentes, ni lo haremos, frente a los sufrimientos y la desesperanza humanos. Por cierto, quienes estamos aquí reunidos tenemos la obligación para

con nosotros y para con los ideales que compartimos como Miembros de las Naciones Unidas de hacer todo lo posible por aliviar el dolor de los desesperados y los desplazados. También partimos de la inteligencia optimista de que junto a cada crisis actual existe otra que está a punto de resolverse.

Por ejemplo, el llamamiento en favor de Haití del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas, que pronto será emitido, abarca proyectos y actividades que ayudarán a los haitianos a erigir una nación viable desde los puntos de vista económico, político y ecológico de modo que nunca más se vean obligados a buscar su futuro en otra parte. El Programa de Socorro Económico de Emergencia —un esfuerzo conjunto de reconstrucción y rehabilitación que será puesto en marcha a principios del año próximo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)— es una extensión lógica de este llamamiento. Las mencionadas instituciones encaran conjuntamente la continuidad del importante socorro al desarrollo que muy a menudo pedimos pero muy pocas veces realizamos.

La experiencia de los últimos años en la respuesta a estas situaciones de emergencia ha demostrado la validez de la resolución 46/182 en el suministro de un marco para coordinar la asistencia de socorro de las Naciones Unidas. Pese al hecho de que sus recursos se han visto disminuidos por la ola creciente de las emergencias humanitarias, el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas ha cumplido una función vital en la coordinación de la asistencia de socorro en todo el mundo. Los Estados Unidos reconocen en especial la firme dirección del Secretario General Adjunto Peter Hansen y de la Alta Comisionada para los Refugiados, la Sra. Sadako Ogata, en su respuesta a la crisis de Rwanda.

El Comité Permanente entre Organismos se ha transformado en un foro de coordinación eficaz y pragmático. Quienes participan en él han desarrollado el entendimiento de que les incumbe trabajar de consuno para resolver las crisis que tantos de nosotros consideramos insolubles.

Pero como gobiernos no podemos afirmar que tenemos todas las respuestas. Los problemas que enfrentamos exigen un esfuerzo supremo de asociación entre los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Esta asociación debe ser de carácter multilateral, con la participación de los gobiernos de las regiones afectadas al

igual que de los donantes, las organizaciones no gubernamentales tanto locales como internacionales y las organizaciones multilaterales a nivel mundial y regional.

El Fondo Rotatorio Central para Emergencias ha suministrado a los organismos de socorro una financiación inicial crucial y necesaria, y al Departamento de Asuntos Humanitarios la capacidad de coordinación de una respuesta rápida. Sin embargo se necesita aún más información acerca de cómo se utilizan esos recursos para convencernos de la necesidad de ampliar el Fondo. El Departamento de Asuntos Humanitarios, al preparar los llamamientos unificados, debe destacar los recursos que han sido tomados en préstamo del Fondo por los organismos pertinentes e indicar a qué actividades se han dedicado. También debe destacar la importancia de reembolsar al Fondo para que haya siempre recursos adecuados para responder a emergencias futuras.

No debemos perder de vista el carácter rotatorio de los desembolsos del Fondo ni tampoco las necesidades iniciales de las emergencias que esos desembolsos respaldan y la probabilidad de que los donantes vean el beneficio de financiar esas actividades al responder a los llamamientos.

Los Estados Miembros deben reconocer que las actividades de coordinación son esenciales para la utilización eficaz y completa de una asistencia humanitaria más amplia. Creemos que no sólo es conveniente, sino necesaria, una fuente constante de financiación para la coordinación de una respuesta rápida. Por eso avalamos la recomendación del Comité Permanente entre Organismos para que el Departamento de Asuntos Humanitarios utilice los intereses devengados por el Fondo Rotatorio para financiar los arreglos para una rápida coordinación sobre el terreno. También celebramos los esfuerzos del Secretario General Adjunto de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios para consultar con los Estados Miembros la forma de ampliar la base de donantes. Se deben apoyar y ampliar esos esfuerzos.

Aplaudimos al Comité Permanente entre Organismos por su labor para asegurar que la designación por el Coordinador del Socorro de Emergencia de un coordinador de asistencia humanitaria sea transparente y esté de acuerdo con el espíritu de las resoluciones 46/182 y 47/199 de la Asamblea General. Una coordinación rápida y eficaz sobre el terreno no requiere nada más.

En vista de esta grave necesidad y de la escasez de recursos para la coordinación sobre el terreno debemos asegurarnos de que cada dólar disponible se gaste atinada y eficientemente, y de manera coordinada y coherente.

Lamentablemente, el tino, la eficiencia, la coordinación y la coherencia no ocurren por azar. La asistencia humanitaria eficaz y sostenible requiere una planificación y un examen cuidadosos por parte de todos los actores del sistema de las Naciones Unidas. Debemos aunarnos no sólo para responder a las situaciones de emergencia sino también para prevenirlas, refrenarlas y eliminarlas.

Para que ello ocurra debemos adaptar nuestras instituciones y nuestros procedimientos al mundo de hoy, y lo que vemos hoy es que el mundo no se adapta a ninguna estructura ni organigrama burocráticos. Es raro hoy que aparezca una crisis que pueda catalogarse solamente de humanitaria, militar o política. A resultas de ello, la planificación de la ayuda humanitaria debe incluir la consideración exhaustiva de los factores de seguridad y otros que puedan entrar en juego cuando se intenta prestar ayuda.

Al propio tiempo, la planificación de las misiones de mantenimiento de la paz y otras vinculadas a la seguridad debe tomar en cuenta también la dimensión humanitaria. Los disturbios y la violencia crean refugiados, incapacitan a los niños, destruyen poblaciones y alteran la actividad económica normal. Esto significa que debemos encarar todos esos problemas integralmente. Debemos hacer participar al Departamento de Asuntos Humanitarios más estrechamente en las operaciones de mantenimiento de la paz. La reciente reorganización hecha por el Secretario General Adjunto del Departamento, Sr. Hansen, encara este reto y debemos apoyarlo en sus empeños por desarrollar y fortalecer aún más la cooperación y la coordinación entre el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Políticos.

Así como es importante un enfoque conjunto de las áreas de crisis, también lo es la intervención temprana. Dado que están en juego vidas humanas, debe ser evidente que una onza de prevención equivale a una libra de remedio. En muchos casos, de haber actuado más rápido, con más previsión y más apremio hubiéramos ahorrado muchas vidas, evitado penurias innumerables y reorientado millones de dólares para prevenir o mitigar otros desastres.

Si bien la diplomacia preventiva no es siempre posible, cuando se trata de desastres naturales previsibles tenemos la capacidad colectiva de intervenir en etapas tempranas y cambiar el resultado. Por eso mi Gobierno se enorgullece en anunciar su reciente contribución de 100.000 dólares al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Con ella se apoyará la aplicación global del Plan de Acción aprobado por la Conferencia Mundial sobre la

Reducción de los Desastres Naturales celebrada en Yokohama, Japón, en mayo pasado. El Plan de Acción es un instrumento importante para que los gobiernos nacionales incorporen los programas de reducción de desastres en su planificación del desarrollo y del medio ambiente.

Por supuesto, hablar acerca de la importancia de la previsión es fácil, mas no siempre es fácil actuar. Lo urgente tiende a desplazar a lo importante pero, habida cuenta de la escasez de recursos, debemos hacer todo lo posible por hallar los medios y el buen juicio para impedir que los problemas de hoy se conviertan en las crisis de mañana. Pero, ¿cómo lograrlo? ¿Qué significa la diplomacia preventiva en este contexto?

Las Naciones Unidas y todos sus organismos deben estar dispuestos a reunir los datos para proporcionar alertas tempranas en casos de crisis inminentes y ser capaces de ello. La respuesta de las Naciones Unidas en el caso de la situación de emergencia debida a la sequía en el África meridional en 1992 fue un ejemplo de cómo puede funcionar este proceso. Si bien se trató de una reacción ante un desastre natural, de ella pueden extraerse enseñanzas acerca de cómo las Naciones Unidas pueden y deben ocuparse de los desastres, sean naturales o provocados por el hombre. Permítaseme recordar aquí los cuatro elementos esenciales: primero, un enfoque integrado; segundo, un sistema de información que pueda proporcionar alertas tempranas; tercero, una respuesta rápida; y cuarto, un elevado grado de idoneidad y coordinación entre todos los organismos y departamentos de las Naciones Unidas pertinentes. De estos elementos, el más difícil de lograr es una respuesta rápida, ya que para esto no sólo es preciso contar con la asignación de recursos, sino también con la voluntad política de actuar.

Una vez más me referiré brevemente a la tragedia de Rwanda. La comunidad internacional ha emprendido un esfuerzo de socorro humanitario en gran escala para mitigar los indecibles sufrimientos humanos provocados por la crisis de Rwanda. Sin embargo, todavía se requieren ingentes esfuerzos en diversos frentes para estabilizar la situación y ayudar a promover condiciones que alienten la repatriación de los refugiados, la reconciliación nacional y la paz duradera.

Aun cuando en Rwanda la guerra puede haber terminado, los disturbios de fondo no lo han hecho: 2 millones de refugiados siguen fuera del país y hay cientos de miles de personas desplazadas dentro de Rwanda. Las milicias extremistas fomentan la violencia en los campamentos e intimidan a los refugiados que desean ser repatriados.

En estas circunstancias, garantizar que las luchas y la violencia generalizada no vuelvan a estallar y que se creen, dentro de Rwanda, condiciones que sienten las bases para la reconciliación general debe tener el más alto grado de prioridad para la comunidad internacional. Debemos mejorar la seguridad y la estabilidad dentro de Rwanda, por medio del despliegue más eficaz de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y del pronto despliegue de observadores de los derechos humanos. Es preciso que mejoremos la seguridad en los campamentos que existen fuera de Rwanda. Es menester que identifiquemos y castigemos, con medidas expeditas del Tribunal Internacional, a quienes han planeado y perpetrado actos de genocidio.

Debemos contribuir a mejorar las condiciones dentro de Rwanda, ayudando al nuevo Gobierno a desempeñar sus funciones, restablecer los servicios básicos y reanudar los procesos judiciales. Es necesario que nos aseguremos de que el nuevo Gobierno cumpla su promesa de respetar los principios básicos del Acuerdo de Paz de Arusha: compartir el poder, establecer una fuerza de seguridad integrada y respetar los derechos humanos. Estas metas deben tratar de alcanzarse desde una perspectiva regional, con la participación activa de los vecinos de Rwanda. Se trata de una empresa en verdad ambiciosa, que sólo puede llegar a buen puerto gracias al apoyo sostenido y coordinado de la comunidad internacional.

Para concluir, quiero subrayar la importancia de la labor que el Departamento de Asuntos Humanitarios y las Naciones Unidas en su conjunto llevan a cabo para ayudar a la gente que lo necesita desesperadamente. Detrás de las estadísticas de las misiones enviadas, los dólares aportados y las toneladas de suministros entregados, está la realidad humana de las vidas que se han salvado, los niños a los que se ha alimentado y las esperanzas que han renacido. Como tantas misiones humanitarias tienen hoy dimensión política y dadas las terribles frustraciones experimentadas en algunas zonas, es útil reafirmar el principio de que, una vez que las Naciones Unidas han autorizado el suministro de ayuda humanitaria, no hay poder sobre la Tierra con derecho a impedir que se la haga llegar a los beneficiarios previstos. Reunir la voluntad y el poder para poner en vigor ese principio constituye un reto y una responsabilidad para todos nosotros.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de 19 de octubre de 1994, tiene la palabra el Sr. Mario Lander, Presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Lander (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja): Tengo el honor y el placer de agradecer a todos los Estados aquí representados el otorgamiento de la condición de Observador Permanente en este foro de naciones a nuestra Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que cuenta con 163 miembros.

Deseo expresar nuestro placer y orgullo al asumir nuestro papel de Federación Internacional en calidad de Observador Permanente ante la Asamblea General, condición que representa un gran privilegio para nosotros. Nos comprometemos a expresar únicamente opiniones sopesadas y responsables, después de un detenido examen de los asuntos humanitarios, a la luz de nuestra experiencia como la más vasta red de colaboración del mundo en el servicio humanitario. Para citar una frase de uso actual, diré que deseamos contribuir a sus deliberaciones con la esperanza de que nuestras relaciones sean siempre las de colegas en búsqueda de las soluciones más idóneas, prácticas y creativas para atender a necesidades en la esfera humanitaria.

En lo que se refiere al asunto que examina la Asamblea General en el subtema a) del tema 37 del programa, apoyamos en general el informe relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro que prestan las Naciones Unidas (A/49/177 y Corr.1 y Add.1). No obstante, añadiré unas cuantas reflexiones con respecto a la coordinación del esfuerzo humanitario en situaciones de catástrofe, tanto naturales como causadas por la actividad humana.

La intervención en casos de catástrofe plantea múltiples dilemas para organizaciones operativas tales como la Federación Internacional. Existe una erosión gradual del principio del humanitarismo en muchos lugares. Las organizaciones que se empeñan en aliviar el sufrimiento humano en cualquier circunstancia y donde sea necesario suelen encontrarse haciéndolo en medio de un vacío político. Si bien abordamos las consecuencias de los desastres, a menudo quedan sin resolver las causas de éstos. La asistencia humanitaria no puede reemplazar los esfuerzos encaminados a forjar la paz y a conservarla. Al concebir estrategias para hacer frente a las catástrofes complejas, las dimensiones políticas y militares han de contemplarse paralelamente a la dimensión humana, sin dejar de mantener sobre el terreno una clara distinción entre acción humanitaria y otro tipo de iniciativas que emprenda la comunidad internacional, ejercicio de equilibrio difícil pero necesario.

Asimismo, los desastres contemporáneos ya no presentan un panorama simple de sufrimiento inocente y causas sencillas. La necesidad de abordar cuestiones relacionadas con los derechos humanos, pasados y presentes, se perfila complicada, junto a la necesidad de prestar servicios de asistencia vitales para las personas. Al mismo tiempo, a medida que la intervención motivada por catástrofes se torna más compleja, se la expone públicamente con creciente intensidad, con las consiguientes consecuencias en cuanto a la calidad en la prestación de servicios y el respaldo financiero.

Con el ánimo de desempeñar una función íntegra y eficiente, en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales, y a la luz de nuestra experiencia en los últimos 75 años, estamos convencidos de que, como nunca antes, las organizaciones humanitarias deben proceder al minucioso análisis de una genuina actuación neutral independiente e imparcial y poner en práctica las conclusiones que dimanen de ello. La claridad en el propósito y la acción constituye un principio clave para que las organizaciones puedan salvar, airoso, los obstáculos del minado terreno político que rodea a los complejos desastres contemporáneos.

En vista de ello, la Federación Internacional, en colaboración con su organización hermana, el Comité Internacional de la Cruz Roja, en coalición con seis importantes organizaciones no gubernamentales internacionales, elaboró y observa un código de conducta destinado a las organizaciones de socorro. En él se establece, por vez primera, un conjunto de normas de conducta y de ontología que puede y debería suscribir toda organización internacional que aporte socorro en casos de desastre. Considero que el elaborar y lograr la adhesión a normas de excelencia convenidas por nuestra profesión es uno de los medios más eficaces para intensificar la coordinación entre distintas organizaciones.

Si bien la coordinación es un factor esencial en el perfeccionamiento de la asistencia motivada por catástrofes, ha de complementarse con una mejor comprensión de lo que ello supone en la práctica. Nuestra experiencia, en particular en los recientes y divulgados desastres de Somalia, Liberia y Rwanda, reafirman nuestra convicción de que la manera en que las organizaciones presta asistencia es tan importante como la ayuda que aportan.

Cabe mencionar a este respecto los graves problemas de seguridad en situaciones de desastre, en especial en aquéllas relativas a la afluencia masiva de personas desplazadas y refugiadas. El Secretario General de las

Naciones Unidas se ha referido con elocuencia a esta situación.

Así como se ha debido concebir un conjunto de instrumentos especializados para brindar asistencia humanitaria, cabría hacer lo propio en cuanto al mantenimiento de la paz. Uno de esos instrumentos podría ser la constitución de un cuerpo de policía específico que vele por la seguridad en los campamentos de refugiados y personas desplazadas donde se vea amenazado su bienestar. Es bien conocida la escasa seguridad en lugares tales como Somalia y la ex Yugoslavia, sin embargo esa situación es endémica en muchas zonas donde se prestan servicios humanitarios. En este momento es particularmente acuciante en muchos de los campamentos de refugiados rwandeses, donde en ciertos casos bandas de antiguos soldados mantienen prácticamente en calidad de rehenes a la población.

De momento, nuestros campamentos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Burundi, Tanzania, Uganda y Zaire, donde prestamos atención a más de 800.000 refugiados, se encuentran en gran medida al amparo de tales situaciones, en nuestra opinión, gracias al modo en que ejecutamos nuestra labor por conducta de estructuras locales y a una planificación a largo plazo. Tal situación, sin embargo, podría invertirse de la noche a la mañana. Al fin y al cabo, nuestro personal sobre el terreno está compuesto por especialistas en el servicio humanitario y no por agentes de policía. Idénticos problemas de seguridad inciden en los esfuerzos humanitarios en lugares tan apartados entre sí como el Afganistán, Georgia, Kenya, el Pakistán y Sri Lanka.

Estamos firmemente decididos a abogar en favor de los principios humanitarios y a defenderlos, tanto por su importancia como por encontrarnos en una posición privilegiada al poder trabajar en contacto directo con unos 19 millones de víctimas de catástrofes en todo el mundo. Tal privilegio nos permite, e incluso nos obliga a hacer escuchar nuestra voz en defensa de los principios de humanidad, deber que confío podremos cumplir en este augusto foro.

En este contexto, desearía poner de manifiesto el problema de las catástrofes que gozan de popularidad, que son objeto de amplia cobertura por los medios de comunicación y se suelen beneficiar de financiamiento adecuado para la asistencia. Cabe recordar, no obstante, otros desastres donde las víctimas no por ignoradas, relegadas y olvidadas sufren menos. Hemos de encontrar la manera de aportar equitativamente asistencia a las víctimas de cualquier desastre, independientemente del interés que despierte

su suerte por parte de los medios de comunicación o en la imaginación del público.

De forma análoga, hemos de concebir mejores medios para poner de manifiesto la necesidad de prevenir el sufrimiento y de aportar fondos a estos fines sin limitarnos a atender las secuelas de un desastre. Salvo en retórica, en los últimos años se ha descuidado de modo deplorable la preocupación en previsión de desastres y afianzamiento de la capacidad de las instituciones locales. El porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo exterior asignado al socorro ha acusado un aumento sin precedente, conllevando un desvío de la financiación destinada a atender necesidades menos inmediatas pero más fundamentales en el ámbito de la preparación.

Antes de concluir quiero expresar que quienes formamos parte de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja nos sentimos muy orgullosos de compartir este foro con nuestros colegas del Comité Internacional de la Cruz Roja. No obstante la independencia que mantienen ambas organizaciones, hablaremos tanto como sea posible a una sola voz sobre las tareas humanitarias, en forma clara y responsable, en favor de las personas más vulnerables y de quienes sufren en el mundo.

Reitero una vez más nuestro enorme orgullo en sumarnos a quienes les es permitido contribuir a las deliberaciones de esta magna Asamblea.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión, deseo informar a los miembros de que, debido a lo avanzado de la hora, el resto de los oradores que estaba previsto que interviniera esta tarde será escuchado el viernes por la mañana, 25 de noviembre de 1994.

Les deseo a todos un feliz y seguro Día de Acción de Gracias.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.